

1 **ACTA 187-12**
2 **Sesión Ordinaria 124**
3

4 Acta número ciento ochenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veinticuatro,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes
7 diez de setiembre del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Marcelo Azúa Córdoba (PLN)

Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SÍNDICOS SUPLENTE

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)

Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**
31 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**
32 **Institucional.**

33
34 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

35
36 **Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)**
37 **Diana Guzmán Calzada (PYPE)**
38 **María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)**

Regidora Suplente
Regidora Suplente
Síndica Suplente

39
40 **ORDEN DEL DÍA:**

41
42 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

43 **a) Atención al señor Oscar Protti.**

44 **b) Atención al señor Paul Wwdbridge, para referirse y presentar oposición a la**
45 **construcción de un centro comercial en la Calle Real.**

1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 184.**

2 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **IV. MOCIONES.**

4 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

5 **VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

6 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

7

8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

9

10 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

11

12 **a) Atención al señor Oscar Protti.**

13

14 El señor Protti no se encuentra presente, por lo que el Presidente Municipal continúa con el desarrollo
15 de la sesión.

16

17 **b) Atención al señor Paul Wwdbridge, para referirse y presentar oposición a la construcción de
18 un centro comercial en la Calle Real.**

19

20 El señor Paul Wwdbridge expone la oposición de los vecinos de la Calle Real a la construcción de un
21 centro comercial en ese sector. Indica que la Calle Real es un patrimonio arquitectónico y la
22 construcción de un centro comercial no sólo afectaría la belleza del lugar, sino que también causaría
23 daños a la calle, que es una calzada de piedra de la época colonial. Le preocupa también el caos vial
24 que se generaría en el lugar y la pérdida de valor de las propiedades.

25

26 La señora Roxana Kop, concejala suplente del distrito de San Rafael, da lectura a una nota en la que
27 se refiere a este mismo asunto y alude al artículo 16.5.5 del Plan Regulador, según el cual "*Para
28 poder hacer cualquier tipo de obras sobre Calle Real, en San Rafael de Escazú, se necesita el
29 dictamen de un Comité Consultivo de Patrimonio para la Comisión del Plan Regulador. De no
30 existir dicho Comité Consultivo, el órgano que lo sustituye es la Comisión del Plan Regulador*".
31 Menciona que esta mañana habló con el Arq. Garret Cotter, quien le explicó que aún no se ha dado
32 ningún permiso de construcción y que el proyecto se encuentra en la etapa de anteproyecto.

33

34 Tras discutir ampliamente el tema, escuchando la opinión de varios vecinos del sector, quienes
35 coinciden en la inconveniencia de que en el lugar se construya ese centro comercial, el Presidente
36 Municipal remite el asunto a la Administración Municipal y a la Comisión de Trabajo del Plan
37 Regulador.

38

39 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención a la señora
40 Zaida Herrera. Se aprueba por unanimidad.

41

42 **c) Atención a la señora Zaida Herrera.**

43

44 El Ingeniero Topógrafo Arnoldo Ulloa, se refiere a una situación que se está dando con la propiedad
45 de la señora Herrera, ubicada en San Antonio, 400 metros norte y 100 este de La Tapachula. Indica

1 que por la propiedad pasa una calle que está asfaltada y cuenta con cordón de caño y cuneta y en
2 varias ocasiones se ha solicitado a la Municipalidad de que se considere la apertura de la calle como
3 pública, a fin de poder segregarse para poder traspasar unos derechos a su hijo y a su hija, pero esa
4 solicitud siempre ha sido rechazada. Solicita que la Comisión de Obras Públicas haga una visita a la
5 propiedad y rinda un dictamen sobre las condiciones de la propiedad.

6
7 El regidor Pedro Toledo recuerda que este caso fue visto por la Comisión de Asuntos Jurídicos.
8 Señala que el ente encargado del recibimiento de calles públicas es el INVU y no la Municipalidad,
9 para lo cual es necesario cumplir con lo que establece la Ley de Urbanismo.

10
11 La regidora Rosemarie Maynard indica que el asunto se vio en el dictamen C-AJ-27-12 del 26 de
12 julio de 2012 y las consideraciones que fundamentaron la decisión del Concejo (ver acta 178-12 del
13 30 de julio de 2012, acuerdo AC-349-12). Añade que la decisión se basó en una directriz del INVU
14 de que si no hay un proceso de urbanización no se puede hacer la declaratoria de calle pública.

15
16 El Ing. Ulloa manifiesta que a la señora Herrera no le interesa plantear un proceso de urbanización,
17 que es sumamente costoso y complicado, sino simplemente que se le permita hacer una segregación
18 de su propiedad. Señala que tampoco se está pidiendo una apertura de calle nueva, como está
19 establecido en la Ley de Planificación Urbana, sino que se trata de formalizar una situación de hecho.

20
21 Varios miembros del Concejo exponen sus puntos de vista sobre la situación de la señora Herrera y
22 plantean algunas posibilidades de solución para que sean estudiadas.

23
24 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 184.**

25
26 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 184.

27
28 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 184. Se
29 aprueba por unanimidad.

30
31 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

32
33 **Inciso 1: Licda. Edith Amador Meza, Presidenta de la Fundación Líderes Globales.**

34
35 Nota en la que invita al Señor Alcalde, a los Señores Regidores, Concejales o Legisladores del
36 Municipio, a participar del próximo “Encuentro de Municipios Iberoamericanos para el
37 Fortalecimiento del Desarrollo Local”, a celebrarse del 04 al 10 de noviembre del 2012 en la
38 República Dominicana.

39
40 Se toma nota.

41
42 **Inciso 2: Flor E. Carreras J., vecina del Condominio Riverside.**

43
44 Documento en el que para adicionar a las continuas quejas de los vecinos y residentes de Riverside,
45 adjunta el Acta de Inspección Ocular que a nuestra solicitud, realizó la Policía Municipal de Escazú el

1 día 1° de setiembre del presente año, para comprobar el olor fuerte a grasa, comida y aceite que
2 inunda nuestro edificio cada vez que en el Bar SAKE cocina, por lo que solicita a las Autoridades
3 Municipales y de Salud que se exija al dueño a instalar una “campana” que saque el olor y evite la
4 contaminación constante e insoportable de estos olores a los residentes.

5

6 Se remite a la Administración Municipal.

7

8 **Inciso 3: Seidy Morales Pérez, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

9

10 Remite correo electrónico en el que traslada nota de la Licda. Gabriela Vargas, Psicóloga, REGTSA,
11 en la cual indica que dentro de las acciones del proyecto de cooperación, REGTSA organiza y
12 desarrolla el curso de formación online “Nuevas Capacidades para una Ciudadanía Global y Buen
13 Gobierno”. Como parte del proceso de cooperación-colaboración e intercambio de conocimientos
14 entre este REGTSA y diferentes Organismos Públicos Iberoamericanos, este curso va dirigido a
15 funcionarios iberoamericanos, con un total de 60 horas lectivas, tendrá lugar entre el 17 de setiembre
16 y el 30 de noviembre de 2012.

17

18 Se remite a la Administración Municipal.

19

20 **Inciso 4: Licda. Edith Amador Meza, Presidenta de la Fundación Líderes Globales.**

21

22 Documento en el que invita a las autoridades de los gobiernos locales, gobiernos estatales y empresas
23 líderes globales a participar del IX Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales Sobre Residuos
24 Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales, a celebrarse del 01 al 08 de octubre de 2012, en
25 la ciudad de Madrid, España.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 5: Representantes Comisión Negociadora de Empresariedad en Áreas de Cocina y**
30 **Artesanía.**

31

32 Nota dirigida a la Sra. Luisiana Toledo, Vicealcaldesa, en la en representación de los y las integrantes
33 de empresariedad en áreas de cocina y artesanía que participarán en la actividad del 30 aniversario
34 del desfile de Boyeros 2013 en San Antonio de Escazú, dan a conocer la existencia de las
35 negociaciones hechas con la Comisión del Boyero para dicha actividad.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 6: Hannia M.Durán, Asamblea Legislativa.**

40

41 Remite oficio AGR-49-2012, en el que consulta criterio sobre el proyecto: “Ley contra las peleas de
42 perros”, expediente No. 18.443.

43

44 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

1 **Inciso 7: Msc. Carmen María Salazar Delgado, Directora del IEGB. Pbro. Yanuario Quesada**
2 **Madriz.**

3
4 Documento en el que presenta terna a efecto de que se nombre el miembro de la Junta de Educación
5 que sustituya al Sr. Gubert José Ulloa Flores, esto por cuanto presentó emergencia.

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 8: Roxana Araya Ibarra, Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte.**

10
11 Nota en la que solicita que el Sr. Arnoldo Barahona Cortés en calidad de Alcalde, firme el convenio
12 del Proyecto de Pinares para la remodelación Salón Comunal y compra de cancha para el área infantil
13 de dicho lugar en la modalidad transferencia por un monto de ¢3.210.428 destinados para dicho fin.

14
15 Se toma nota.

16
17 **Inciso 9: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

18
19 Remite oficio ALCM-024-2012, dirigido al Presidente Municipal, en el que en atención al traslado de
20 la resolución de la Sala Constitucional correspondiente al Recurso de Amparo que se tramita en
21 expediente 12-011066-0007-CO; en que se resolvió que informe el Presidente del Concejo Municipal
22 sobre los hechos alegados por el recurrente señor Adrián José Vargas Acosta quién actuó en
23 representación de la sociedad Conceptos Innovadores Alimenticios Los Cuatro S.A., en relación con
24 la supuesta clausura del Restaurante PRAHA. Le reseño que mediante oficio ALCM-023-2012
25 solicité al Proceso de Licencias Municipales que remitieran informe pertinente a los hechos alegados
26 por el recurrente; lo cual fue respondido con el oficio PLM: 635-2012 de ese Proceso, por lo que una
27 vez elaborado el informe respectivo para responder a la honorable Sala Constitucional, procedo a
28 adjuntarlo a la presente.

29
30 Se toma nota.

31
32 **Inciso 10: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

33
34 Remite oficio AL-1057-12, en el que traslada dictamen DAJ-076-12, de la patente de licores
35 Nacionales No. 18, del distrito de Escazú, mediante el cual se analizó la solicitud de traspaso
36 solicitada por la señora Iria Karolina Arroyo Gutiérrez.

37
38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39
40 **Inciso 11: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

41
42 Remite oficio AL-1056-2012, en el que adjunta el Reglamento para definir niveles de adjudicación y
43 autorización de compras y contratos de los procedimientos de contratación administrativa de la
44 Municipalidad de Escazú y Reglamento sobre gastos fijos y autorización de egresos competencia del
45 Alcalde Municipal.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 12: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Concejos de Distrito, Proceso de Planificación.**

4

5 Remite oficio P-PL/ 223-2012, en el que traslada acuerdos del Concejo de Distrito de San Rafael:

6

7 Acuerdo No. 57-2012: Solicitar al Sr. Alcalde, una reunión para conocer con mayor detalle acerca del
8 Proyecto del Distrito 4, en esta reunión se solicita además la presencia de la Ing. Sandra Blanco, el
9 Concejo realizará una reunión extraordinaria, solamente para escuchar acerca de los alcances de este
10 proyecto.

11

12 Acuerdo No. 58-2012: solicitar a la Sra. Silvia Rímola, la información de las reuniones, en forma
13 escaneada, un día antes de la reunión, para ser estudiada por los Síndicos y Concejales.

14 Acuerdo No. 59-2012: se acuerda según PLM 560-2012, recomendar esta patente siempre y cuando
15 cumpla con los requisitos estipulados por la Ley que corresponda en relación a la venta y distribución
16 de licores.

17

18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19

20 **Inciso 13: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Concejos de Distrito, Proceso de Planificación.**

21

22 Remite oficio P-PL/ 227-2012, en el que solicita anular oficio P-PL/ 223-2012 y traslada acuerdos del
23 Concejo de Distrito de San Rafael:

24

25 Acuerdo No. 57-2012: se acuerda solicitar al Sr. Alcalde, una audiencia para conocer con mayor
26 detalle acerca del desarrollo de la obra del Proyecto del Distrito 4 en San Rafael de Escazú, además
27 solicitamos la presencia de la Ing. Sandra Blanco, para finalizar solicitamos que dicha audiencia sea
28 durante el mes de setiembre 2012, que nos indique día, hoy y lugar de la misma.

29

30 Acuerdo No. 58-2012: se acuerda:

31

32 1- Solicitar a la Sra. Silvia Rímola que la correspondencia recibida para las sesiones del concejo de
33 distrito de San Rafael sea enviada vía correo previo a la sesión correspondiente, con este
34 procedimiento facilitamos el conocimiento de dicha información por parte de los miembros del
35 concejo de distrito para lo que corresponda.

36

37 2- Es responsabilidad de cada miembro del concejo de distrito de San Rafael analizar la
38 correspondencia recibida previa a la sesión ordinaria o extraordinaria correspondiente.

39

40 Acuerdo No. 59-2012: se acuerda según PLM 560-2012, recomendar esta patente siempre y cuando
41 cumpla con los requisitos estipulados por la Ley que corresponda en relación a la venta y distribución
42 de licores.

43

44 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45

1 **Inciso 14: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

2
3 Remite oficio SMI-101-12, en el que traslada la publicación relacionada con el Reglamento para
4 menciones honoríficas, el cual fue sometido a consulta pública no vinculante y no se recibieron
5 observaciones al respecto, esto con el fin de que se analice como corresponde.

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 15: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10
11 Remite oficio AL-1078-2012, en el que solicita retirar de la corriente del Concejo Municipal el
12 expediente y borrador de Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la
13 Junta de Educación de la Escuela Guachipelín, para mejoras al gimnasio de ese centro educativo, por
14 un monto de ¢120.000.000.00 (ciento veinte millones de colones exactos).

15
16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17
18 **Inciso 16: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19
20 Remite oficio AL-1079-12, en el que traslada dictamen que contiene el análisis de la documentación
21 presentada por la Asociación Vicentina de Escazú, para obtener la calificación de idoneidad y para
22 dicha aprobación adjunta el expediente de marras que lleva la administración que consta de 59
23 páginas debidamente foliadas.

24
25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26
27 **Inciso 17: Roxana Kop Vargas, Concejala Suplente del Distrito de San Rafael.**

28
29 Nota en la que en cumplimiento de la Ley 8489 y como Concejala Suplente del Distrito de San
30 Rafael, informa sobre queja interpuesta por un grupo de vecinos de Calle Real.

31
32 Se remite a la Administración Municipal.

33
34 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

35
36 No se presentan mociones, por lo que el Presidente Municipal continúa con el siguiente artículo en el
37 orden del día.

38
39 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
40 **ESTOS.**

41
42 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-33-12.**

43
44 Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves 06 de setiembre 2012. Se da inicio a la
45 sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor **MAX GAMBOA**

1 **ZVALETA** en su calidad de COORDINADOR, el regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** en su
2 condición de Secretario, y la regidora **Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en su
3 condición de miembro integrante. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de
4 Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

5
6 **Punto uno.** Se conoce oficio AL-957-2012 del Despacho del Alcalde trasladando copia certificada
7 de la **acción de personal RH-448-08**, en donde se consigna como parte del salario devengado por el
8 ex-Alcalde Lic. Marco Segura Seco, el plus por concepto de salario escolar; a efecto de que **se analice**
9 **su anulación.**

10
11 **A.- ANTECEDENTES:**

12
13 **1-** Que mediante oficio N° SPC-066-2012 del 28 de Marzo del 2012 procedió el Contador Municipal,
14 Lic. Ricardo Jiménez Marín, a requerirle al ex-alcalde Lic. Marco Segura Seco, la devolución de más
15 de ocho millones de colones cancelados por concepto de salario escolar desde el año 2005 y hasta el
16 2011.

17
18 **2-** Que el señor Segura Seco interpone formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día
19 10 de Abril en contra del oficio N° SPC-066-2012.

20
21 **3-** Que a través de la resolución N° SPC-094-2012 del 11 de Mayo de los corrientes se conoce el
22 recurso de revocatoria, rechazándose el mismo y elevándose en grado de apelación a la Alcaldía
23 Municipal.

24
25 **4-** Que en data 18 de Mayo del mismo año se recibe en el Despacho del suscrito escrito reforzando
26 los argumentos del libelo impugnativo, a efecto que sean conocidos con la apelación subsidiaria.

27
28 **5-** Que por memorando N° SPC-033-2012 del 24 de Mayo del presente año, procedió el Lic. Jiménez
29 Marín a remitir el libelo en apelación al Despacho del Alcalde.

30
31 **6-** Que por oficio N° DA-314-12 del pasado 04 de Junio 2012 y dentro del plazo de ley para atender
32 el recurso de apelación, se informa al justiciable que por la complejidad y en procura de atender el
33 debido proceso, se prorroga la resolución de la apelación hasta el día 15 de Junio del 2012.

34
35 **7-** Que el pasado 04 de Junio 2012 por resolución N° DAME-62-2012 se atiende el recurso de
36 apelación en contra del oficio N° SPC-066-2012 del 28 de Marzo del 2012.

37
38 **8-** Que el día 25 de Junio del mismo año, se interpone escrito de impugnación de revocatoria con
39 apelación en subsidio en contra de la resolución N° DAME-62-2012. De tal suerte, que por oficio N°
40 DA-378-12 del pasado 28 de Junio y dentro del plazo de ley para atender el recurso de revocatoria, se
41 informa al quejoso que por la complejidad y en procura de atender el debido proceso, se prorroga la
42 resolución del libelo hasta el 13 de Julio del presente año.

43
44 **9-** Que por oficio N° DA-378-12 del 28 de Junio del año en curso, se le informa al interesado que en
45 virtud de la complejidad del caso se prorroga la resolución del libelo recursivo.

1 **10-** Que a través de la resolución N° DAME-87-2012 se acogió parcialmente el recurso de
2 revocatoria únicamente en el sentido que debe proceder la Administración Municipal a iniciar el
3 procedimiento plasmado en el numeral 183 de la Ley General de la Administración, a efecto de declarar la
4 lesividad del acto vertido en el RH-448-08 así como recuperar las sumas de dinero pagadas de más por
5 concepto de salario escolar y que al tenor del 20 del Código Municipal resulta improcedente legalmente que
6 el señor Marco Antonio Segura Seco, cuando fungió como Alcalde Municipal percibiera salario escolar y en
7 lo demás se mantuvo incólume la resolución recurrida por lo que con fundamento en el ordinal 162 del
8 Código Municipal, se elevó en grado de apelación al Tribunal Contencioso Administrativo para que en
9 su condición de Jerarca Impropio se pronuncie.

10

11 **B.- CONSIDERACIONES PREVIAS:**

12

13 **1-** Que en la resolución N° DAME-87-2012 citada, se analizaron los dos supuestos que contempla
14 tanto el ordenamiento jurídico, como los antecedentes administrativos de la Procuraduría General de
15 la República y de la Contraloría General de la República para el cobro de sumas pagadas de más,
16 sean éstos: 1) el cobro frente a simples errores aritméticos y 2) el cobro frente a un acto
17 administrativo que conlleve una valoración de derecho, por tratarse de un acto declaratorio de
18 derechos. Siendo que para el caso concreto el segundo es el que interesa desarrollar por las siguientes
19 razones y que se estipulan claramente en el numeral 183 de la Ley General de la Administración
20 Pública a saber:

21

22 *“Artículo 183.-*

23

24 *1) La Administración conservará su potestad para anular o declarar de oficio la nulidad del acto -*
25 *sea absoluta o relativa - aunque el administrado haya dejado caducar los recursos administrativos y*
26 *acciones procedentes, siempre y cuando dicha revisión se dé en beneficio del administrado y sus*
27 *derechos.*

28

29 *2) La potestad de revisión oficiosa consagrada en este artículo no estará sujeta al plazo de*
30 *caducidad y podrá ser ejercida por la Administración, previo dictamen vinculante de la*
31 *Procuraduría General de la República.*

32

33 *3) Fuera de los casos previstos en el artículo 173 de este Código, la Administración no podrá anular*
34 *de oficio los actos declaratorios de derechos en favor del administrado y para obtener su*
35 *eliminación deberá acudir al proceso de lesividad, previsto en el Código Procesal Contencioso-*
36 *Administrativo.”*

37

38 **2-** Así mismo consideró la resolución N° DAME-87-2012 que:

39

40 *“Para el caso concreto, se tiene que una parte de los pagos indebidos encuentra asidero en un error*
41 *no precisamente aritmético y por otro lado, en un acto declaratorio de derechos, siendo que dicha*
42 *manifestación formal de la voluntad administrativa se constata en la acción de personal RH-448-08*
43 *que rola al folio 183 frente del expediente personal que llevó el Proceso Recursos Humanos, misma*
44 *que rige a partir del 1° de Enero del 2008.*

45 *Frente a lo anterior, se concluye que previo a iniciar la gestión cobratoria, se debe ejercer la*

1 *potestad de autotutela administrativa para revertir aquel acto administrativo a través de la potestad*
2 *anulatoria administrativa que establece el 183 ibidem.*

3
4 *En el supuesto de los actos administrativos emanados de las corporaciones municipales, compete al*
5 *Concejo Municipal, como órgano superior supremo, la legitimación para declarar la nulidad, en vía*
6 *administrativa o judicial, de un acto favorable al administrado, incluso aquellos relativos a la*
7 *materia laboral o de empleo municipal, como bien lo ha señalado el Abogado del Estado en el*
8 *dictamen C-321-2011 del 19 de diciembre de ese año.*

9
10 *A partir de lo anterior, procederá acudir al proceso de lesividad, para el análisis profundo y experto*
11 *del juez contencioso-administrativo, para facilitar la respectiva revisión en la vía administrativa.*
12 *Sobre el tema nos ilustra el Abogado del Estado en el dictamen C-140-2005, que transcribo en lo*
13 *conducente:*

14
15 *“... es la vía que puede llevar a la declaratoria de nulidad por el órgano jurisdiccional. En efecto, el*
16 *proceso de lesividad está concebido en nuestro ordenamiento como un proceso de carácter especial,*
17 *con trámites y características propios, que lo diferencian de otros procesos en los que se manifiesta*
18 *la potestad de autotutela administrativa; tanto así, que la declaratoria de lesividad por parte de la*
19 *Administración, no es más que un trámite procesal, que no afecta el acto o contrato cuya nulidad se*
20 *pretende; inclusive este caso no debe ir precedido por un procedimiento administrativo ordinario,*
21 *sino que basta la declaratoria de lesividad por parte del órgano superior de la jerarquía*
22 *administrativa correspondiente, ya que será el juez, quien con los elementos que se hagan llegar al*
23 *juicio, el que determine si el acto se encuentra viciado o no... ”* (el resaltado en letra cursiva es del
24 original).

25
26 **3-** Expuesto lo anterior, el Asesor Legal del Concejo Municipal hace eco de las consideraciones
27 esgrimidas en la resolución DAME-87-2012, así como de lo externado por la Procuraduría General
28 de la República en el precitado dictamen C-140-2005 en cuanto al proceso de lesividad; y aconseja
29 declarar lesivo a los intereses públicos el acto administrativo contenido en la Acción de Personal RH-
30 448-08, para que sea el juez *“...quien con los elementos que se hagan llegar al juicio, el que*
31 *determine si el acto se encuentra viciado o no...”* Plegándose para tal declaratoria a lo indicado por la
32 Contraloría General de la República en su oficio No DJ-1533-2010 en cuanto a que: *“...el mecanismo*
33 *de retención mensual y pago diferido de un porcentaje del salario total, para conformar el*
34 *denominado “salario escolar” de quien ocupe el cargo de Alcalde, no está contemplado en el*
35 *artículo 20 del Código Municipal, por lo que adolece de respaldo legal o normativo”*

36
37 **4.-** Que al tenor de lo establecido en el numeral 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo a
38 efectos de declarar lesivo el acto de marras, el plazo máximo para ello será de un año, contado a
39 partir del día siguiente en que haya sido dictado, salvo si el acto contiene vicios de nulidad absoluta,
40 tal cual se estima el asunto en cuestión, en cuyo caso, dicha declaratoria podrá hacerse mientras
41 perduren sus efectos. En este último supuesto, el plazo correrá a partir de que cesen sus efectos y la
42 sentencia que declare la nulidad lo hará, únicamente, para fines de su anulación e inaplicabilidad
43 futura.

44
45 **5-** Que del contexto se extrae que los efectos continuados del acto viciado de nulidad absoluta se

1 concretan a los pagos efectuados al señor Seco Segura.

2
3 **6-** Que no es posible determinar el acaecimiento del plazo de caducidad a partir del expediente
4 administrativo adjuntado, toda vez que no se aprecia cuando cesaron los efectos del acto cuestionado.

5
6 **B.- RECOMENDACIÓN:**

7
8 Así las cosas, los miembros de esta Comisión recomiendan a efecto de estimar si el plazo máximo de
9 un año para declarar lesivo el acto contenido en la acción de personal RH-448-08 no ha caducado,
10 siendo que el mismo corre a partir de que cesaron sus efectos; solicitar a la Administración
11 Municipal, informe de sí a la fecha subsisten los efectos del acto administrativo, a fin de determinar si
12 el plazo establecido en artículo 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo, no ha caducado.
13 Por lo que recomienda la adopción de la siguiente moción:

14
15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
16 Política; 11, 13, 133, 173 de la Ley General de la Administración Pública; 10.5 y 34.1 del Código
17 Procesal Contencioso Administrativo; 2, 3 y 4 del Código Municipal, el oficio AL-957-2012; y
18 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-033-12 de la Comisión de
19 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este
20 acuerdo se dispone: DE PREVIO a declarar lesivo a los intereses públicos el acto administrativo
21 contenido en la Acción de Personal RH-448-08; SE SOLICITA a la Administración Municipal que
22 informe de sí al tenor de los límites establecidos en el inciso 1) del artículo 34 del Código Procesal
23 Contencioso Administrativo, el plazo de un año que corre a partir del cese de los efectos del acto
24 administrativo citado, no ha caducado. Notifíquese este acuerdo así como la parte del dictamen de la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos que interesa, al señor Alcalde en su Despacho, para lo de su cargo”.

26
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad.

29
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
31 Se aprueba por unanimidad.

32
33 **ACUERDO AC-417-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
34 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 133, 173 de la Ley General de la Administración**
35 **Pública; 10.5 y 34.1 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 2, 3 y 4 del Código**
36 **Municipal, el oficio AL-957-2012; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen**
37 **número C-AJ-033-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y**
38 **las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: DE PREVIO a declarar**
39 **lesivo a los intereses públicos el acto administrativo contenido en la Acción de Personal RH-**
40 **448-08; SE SOLICITA a la Administración Municipal que informe de sí al tenor de los límites**
41 **establecidos en el inciso 1) del artículo 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo, el**
42 **plazo de un año que corre a partir del cese de los efectos del acto administrativo citado, no ha**
43 **caducado. Notifíquese este acuerdo así como la parte del dictamen de la Comisión de Asuntos**
44 **Jurídicos que interesa, al señor Alcalde en su Despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**
45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **Punto dos.** Se conoce oficio AL-1022-12 del Despacho del Alcalde, trasladando expediente que
2 contiene borrador de Convenio de Cooperación Económica para Construcción de Servicios Sanitarios
3 y Vestidores en el área de piscina del Liceo de Escazú.

4
5 **A.- ANTECEDENTES:**

6
7 **1-** Que mediante oficio AL-1022-12 del Despacho del Alcalde se remitieron expediente y borrador de
8 convenio de cooperación económica a suscribir entre la Junta Administrativa del Liceo de Escazú y la
9 Municipalidad de Escazú, para darle contenido económico al proyecto de construcción de servicios
10 sanitarios y vestidores en el área de la piscina de ese centro educativo por un monto de treinta
11 millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete colones (¢30,742,677.00).

12
13 **2-** Que la Municipalidad de Escazú dentro de sus políticas ha considerado importante la ayuda a los
14 centros educativos públicos del cantón. Y así mismo se consignó dentro de las áreas prioritarias del
15 plan de gobierno del señor Alcalde Municipal.

16
17 **3-** Que el artículo 13 del Código Municipal, establece dentro de las atribuciones del Concejo
18 Municipal:

19
20 *“a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de
21 gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la
22 participación de los vecinos.”*

23 *(...)*

24 *e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la
25 municipalidad...”*

26
27 **4-** Que el artículo 62 del Código Municipal faculta a los gobiernos locales a subvencionar centros de
28 educación pública que presten servicios al cantón, debiendo regular lo anterior mediante reglamento,
29 razón por la cual, la Municipalidad de Escazú confeccionó el *“Reglamento para otorgar
30 subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social”*, publicado en La
31 Gaceta No. 235 del 06 de diciembre del 2005; mediante el que se regulan las transferencias de fondos
32 a estos centros.

33
34 **5-** Que el numeral 3^o de dicho reglamento establece:

35
36 *“La subvención que sea aprobada para Centros Educativos, de beneficencia o de servicio social,
37 consistirá en la entrega de cualquier bien, obras o servicios de contenido patrimonial y susceptible
38 de ser estimado, o en su defecto con las excepciones que expresamente establece el artículo 62 del
39 Código Municipal, relativo a las donaciones de bienes inmuebles. La administración adecuada de
40 estos bienes, obras, servicios o dinero en efectivo, según corresponda, será responsabilidad de los
41 directores del centro beneficiado, solidariamente con la Junta de Educación o Administrativa, el
42 representante legal, o la Junta Directiva, según corresponda”.*

43
44 **6-** Que rola a folio 30 del expediente administrativo, la *“Constancia de Saldos”* suscrita por la Licda.
45 Maribel Calero Araya , encargada del Subproceso Control de Presupuesto, con que se respalda el

1 contenido económico del presente convenio en estudio, mismo que fue incluido en el Presupuesto
2 Ordinario para el ejercicio económico del año 2012, aprobado por el ente Contralor mediante Oficio
3 12575 del 13 de diciembre 2011. Constando en dicho documento lo siguiente:

4
5 a) Que la fuente de financiamiento está contemplada bajo el código presupuestario 503-07-07-01-03-
6 07.

7
8 b) Que en dicho documento presupuestario se incorporó la suma de TREINTA MILLONES
9 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES para
10 “Construcción de servicios sanitarios y vestidores en el área de la piscina del Liceo de Escazú”.

11
12 c) Que estos recursos se encuentran incorporados en el Programa III- Construcción de servicios
13 sanitarios y vestidores en el área de la piscina del Liceo de Escazú. 7 Transferencias de Capital-7.01-
14 Transferencias de Capital al sector Público-7.01.03 Transferencias de Capital a Instituciones
15 Descentralizadas.

16
17 **B.- RECOMENDACIÓN:**

18
19 Con vista en los anteriores antecedentes y consideraciones, esta Comisión de Asuntos Jurídicos
20 recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

21
22 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 78 y 169 de la
23 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4, 13 incisos a) y
24 e) y 62 del Código Municipal; el “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros de Educación
25 Pública, de Beneficencia o Servicio Social”, el expediente administrativo conformado al efecto y el
26 oficio AL-1022-12; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-033-12
27 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
28 para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Se aprueba la suscripción, “previa verificación del
29 cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de la Administración Municipal”, del
30 “CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y
31 LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZÚ” y así darle contenido económico al
32 proyecto de construcción de servicios sanitarios y vestidores en el área de la piscina de ese centro
33 educativo por un monto de treinta millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y siete
34 colones (¢30,742,677.00). SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para
35 que proceda a suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo
36 expediente administrativo. Notifíquese este acuerdo a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.
37 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
43 Se aprueba por unanimidad.

44
45 **ACUERDO AC-418-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 **11, 78 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
2 **2, 3, 4, 13 incisos a) y e) y 62 del Código Municipal; el “Reglamento para Otorgar Subvenciones**
3 **a Centros de Educación Pública, de Beneficencia o Servicio Social”, el expediente**
4 **administrativo conformado al efecto y el oficio AL-1022-12; y siguiendo las recomendaciones**
5 **contenidas en el dictamen número C-AJ-033-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales**
6 **hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**
7 **PRIMERO: Se aprueba la suscripción, “previa verificación del cumplimiento de los requisitos**
8 **legales pertinentes por parte de la Administración Municipal”, del “CONVENIO DE**
9 **COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA**
10 **ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZÚ” y así darle contenido económico al proyecto**
11 **de construcción de servicios sanitarios y vestidores en el área de la piscina de ese centro**
12 **educativo por un monto de treinta millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y**
13 **siete colones (¢30,742,677.00). SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde**
14 **Municipal, para que proceda a suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado**
15 **en el respectivo expediente administrativo. Notifíquese este acuerdo a la Junta Administrativa**
16 **del Liceo de Escazú. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**
17 **despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
18

19 **Punto tres.** Se conoce del **RECURSO DE APELACION**, formulado por la sociedad “BRUCE &
20 **JAZ COMPUTERS SOCIEDAD ANÓNIMA”** cédula jurídica número 3-101-505210, representada
21 por el Lic. José Jesús Gazel Briceño con cédula de identidad número 1-0588-0157, quien actúa en
22 condición de Apoderado Especial Administrativo; contra el avalúo AV-12345 realizado a la finca
23 inscrita en el Registro Público de San José, matrícula 364859-000.
24

25 **A.-ANTECEDENTES:**
26

27 **1-** Con fecha 19 de marzo del 2012, el Perito Valuador: Ing. Julián Morales Díaz, del Proceso de
28 Catastro y Valoraciones de esta Municipalidad de Escazú, luego de la respectiva inspección de
29 campo, realizó el avalúo número AV-12345, sobre la finca inscrita en el Registro Público, Partido de
30 San José, Propiedad Horizontal, con matrícula de folio real número 1-364859-000, propiedad inscrita
31 a nombre de la sociedad apelante.
32

33 **2-** Que en dicho avalúo se estableció que el valor del terreno es de: ¢50,450,400.00 y que el valor de
34 la construcción es de ¢ 137,548,174,80; para un valor total del inmueble de ¢187,998,574.80. Lo
35 cual es visible a folios del N° 004 al N° 008 del expediente administrativo.
36

37 **3-** Que con fecha 21 de marzo 2012 la señora Gricell Cordero Jenkins, apoderada generalísima de
38 BRUCE & JAZ COMPUTERS S.A., presenta declaración de bienes inmuebles de la finca en
39 cuestión por un monto de ¢92,075,300.00, cuya boleta No 20157 rola a folio N° 015 del expediente.
40

41 **4-** Que con fecha 16 de abril 2012, el Ing. Juan Carlos Morales Jara fiscaliza la declaración de bienes
42 inmuebles presentada por la señora Cordero Jenkins, con base al cálculo efectuado por el Ing. Julián
43 Morales Díaz en fecha 19 de marzo 2012 para el mismo inmueble, lo que se aprecia a folio N° 019
44 del expediente.
45

1 **5-** Mediante oficio RDL-009-2012 del Proceso de Catastro y Valoraciones fechado 16 de abril 2012,
2 se objeta conforme al artículo 16 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la declaración
3 presentada mediante boleta No 200157, invitándose a regularizar la situación al tenor del artículo 144
4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para lo que se concedió el plazo de diez días,
5 apercibiéndose de que en caso contrario se realizará la modificación administrativa correspondiente.
6 Dicho oficio se notificó a la señora Gricell Cordero Jenkins el día 10 de mayo 2012 conjuntamente
7 con la fórmula “Solicitud de Regularización”. Así mismo se mencionó en el oficio “...*que en dicha*
8 *propiedad se realizó inspección de campo a solicitud del señor José Andrés Zúñiga Vargas el día 25*
9 *de octubre 2011...*”, a saber presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma
10 de la sociedad propietaria registral del inmueble de marras. A folios N° 020 y 021 del expediente
11 constan los citados oficios.

12
13 **6-** El día 24 de mayo 2012, el Lic. José Gazel Briceño en su condición de apoderado especial
14 administrativo de la sociedad “BRUCE & JAZ COMPUTERS S.A.” propietaria registral del
15 inmueble objeto del avalúo, presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio con nulidad
16 concomitante contra el oficio RDL-009-2012. Visible a folios del N° 029 al 037 del expediente.

17
18 **7-** Mediante oficio PCV-510-2012 del Proceso de Catastro y Valoraciones notificado en fecha 25 de
19 mayo, SE RECHAZA AD PORTAS el recurso de revocatoria con apelación en subsidio con nulidad
20 concomitante, por ser este UN ACTO DE MERO TRÁMITE. Ver folios del N° 038 al 043 del
21 expediente.

22
23 **8-** Con fecha 05 de julio 2012 se notificó el avalúo AV 12345, de conformidad con los artículos 14 y
24 15 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sus modificaciones y reformas. Ver folios del N°
25 049 al 053.

26
27 **9-** El día 24 de julio 2012 el Lic. José Gazel Briceño en su condición de apoderado especial
28 administrativo de la sociedad “BRUCE & JAZ COMPUTERS S.A.” propietaria registral del
29 inmueble objeto del avalúo, presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio con nulidad
30 concomitante contra el Avalúo Administrativo AV 12345.

31
32 **10-** Que el Ing. Julián Morales Díaz, en su condición de Coordinador del Proceso de Catastro y
33 Valoraciones de esta Corporación Municipal, mediante resolución No. O.V.M.E.-013-2012, de las
34 quince horas diez minutos del día primero de agosto del dos mil doce, resolvió rechazar el
35 mencionado recurso de revocatoria planteado, con fundamento en una extensa parte considerativa en
36 la que se manejo cada uno de los argumentos esbozados por el recurrente, citando además el
37 fundamento normativo pertinente.

38
39 **11-** Que mediante libelo recibido en la Secretaría Municipal el día 23 de agosto 2012, suscrito por el
40 señor José Jesús Gazel Briceño actuando en su condición de apoderado especial administrativo de la
41 sociedad “BRUCE & JAZ COMPUTERS S.A.” propietaria registral del inmueble objeto del avalúo,
42 presenta recurso de apelación ante el Concejo Municipal, contra el avalúo administrativo AV 12345.

43
44 **B.-ARGUMENTOS DEL RECURSO DE APELACION PLANTEADO:**

45

1 El apelante argumenta en contra del avalúo básicamente lo siguiente:

- 2
- 3 1) Que la resolución recurrida rechaza el recurso de revocatoria interpuesto contra el avalúo AV
4 12345.
 - 5 2) Que la resolución recurrida le fue notificada el día 03 de agosto 2012, así como que el avalúo
6 *“se confecciona de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Órgano de Normalización*
7 *Técnica y la Aplicación de Plataformas de Valores: Tipología Constructiva publicada en La*
8 *Gaceta Número 30 del 11 de febrero del 2011, planos de Zonas Homogéneas publicado en La*
9 *Gaceta Número 30 página 77 del 10 de febrero del 2012.”* Y que *“no existen razonamientos*
10 *en cuanto a las depresiones (sic) del inmueble por la instalación de Torres para telefonía*
11 *celular que existen en la zona, por lo que el mismo evidencia que fue realizado en forma*
12 *informal.”*
 - 13 3) Que el 21 de marzo 2012 su representada presentó Declaración de Bienes Inmuebles por la
14 suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS
15 COLONES, *“...declaración que no fue tomada en cuenta a efectos de analizar el nuevo valor*
16 *del inmueble...”*
 - 17 4) Que *“La resolución recurrida incurre en evidente violación al debido proceso legal toda vez*
18 *que la misma no fundamenta en forma debida el rechazo del recurso y únicamente menciona*
19 *normas de derecho sin motivar su actuación.”*
 - 20 5) Que en fecha 13 de enero 2011 la municipalidad mediante recibimiento número 005-RE-2011
21 en relación con el permiso de construcción número 199-06, recibió obras constructivas en la
22 propiedad de su representada, sin que se le ningun valor a ese hecho en la resolución
23 impugnada, lo cual considera un error de la oficina de valoraciones.
 - 24 6) Reitera que la declaración de bienes inmuebles presentada no fue tomada en cuenta, así como
25 también reitera que el rechazo de su recurso de revocatoria no se fundamentó en forma
26 adecuada, lo cual violentó su derecho al Debido Proceso.
 - 27 7) Adiciona en su “Petitoria” comentarios en cuanto al acto administrativo *“que fija un valor*
28 *propuesto”, calificándolo de “totalmente arbitrario, ilegal, desproporcionado, irrazonable,*
29 *contradictorio y confiscatorio, lo cual violenta derechos fundamentales...toda vez que se ha*
30 *dejado a mi representada un total estado de indefensión máxima, que se realiza un “avalúo”*
31 *de escritorio sin establecer parámetros que exige la legislación vigente de la materia...”*
- 32

33 C.-ANALISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL RECURSOS:

34

35 En términos generales se aprecia que el argumento central de los argumentos contenidos en el recurso
36 de apelación en conocimiento, radica en torno a la consideración subjetiva del apelante en cuanto a
37 que la resolución con que se le rechaza su Recurso de Revocatoria contra el avalúo AV-12345, no
38 tomó en cuenta la “Declaración de Bienes Inmuebles” presentada según boleta 200157, así como que
39 la misma no tiene fundamento jurídico y violenta el DEBIDO PROCESO LEGAL y FORMAL en
40 perjuicio de su representada.

41

42 Dichos argumentos no son de recibo toda vez que los mismos, carecen de verdadero asidero fáctico y
43 jurídico, como para ser acogidos. En efecto, el apelante no plantea argumentos de fondo en contra del
44 avalúo realizado por el experto en la materia, sino que se limita a efectuar una serie de comentarios,
45 que ni tienen sentido jurídico, ni tampoco respaldo alguno en la materia propia del análisis, toda vez

1 que se aprecia en autos, como con fundamento en la “Declaración de Bienes Inmuebles” presentada
2 con boleta 200157, se le comunicó mediante oficio RDL-009-2012 que rola a folio N° 020 del
3 expediente, debidamente notificado, que la misma fue objetada de conformidad con el artículo 16 de
4 la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y los artículos 28 y 29 de su Reglamento, en relación con
5 la Fiscalización y Rectificación de las Declaraciones de Bienes Inmuebles. Al respecto debe tomarse
6 en cuenta que el avalúo se confeccionó de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Órgano de
7 Normalización Técnica y la Aplicación de Plataformas de Valores: Tipología Constructiva publicada
8 en La Gaceta Número 30 del 11 de febrero del 2011, planos de Zonas Homogéneas publicado en La
9 Gaceta Número 30 página 77 del 10 de febrero del 2012, tal cual el mismo apelante lo cita en su
10 argumento numerado “SEGUNDO”. De igual manera sus alocuciones respecto de la falta de
11 fundamentación y consecuente violación al Debido Proceso, son a todas luces infundadas, ya que el
12 oficio atacado se fundamentó en una extensa parte considerativa en la que se maneja cada uno de los
13 argumentos esbozados por el recurrente, en la que se cita además el fundamento normativo
14 pertinente; por lo que de manera mucho más que sucinta se mencionaron los fundamentos del acto
15 administrativo, al tenor del artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública. De igual
16 manera es manifiesto y palmario el ejercicio del debido proceso por parte de la sociedad actora
17 mediante la interposición de sendos recursos de revocatoria y apelación, así como las propias
18 referencias del apelante en cuanto a las notificaciones realizadas.

19
20 Resulta adecuado citar con respecto a la metodología de valoración, lo consignado en el artículo 12
21 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N°7509:

22
23 *“Artículo 12.- Creación del Órgano de Normalización Técnica.*

24
25 *Créase el Órgano de Normalización Técnica con desconcentración mínima y adscrito al Ministerio*
26 *de Hacienda. Será un órgano técnico especializado y asesor obligado de las municipalidades.*
27 *Tendrá por objeto garantizar mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los*
28 *bienes inmuebles en todo el territorio nacional; además, optimizar la administración del impuesto.*

29
30 *El Órgano de Normalización Técnica tendrá las siguientes atribuciones:*

- 31
32 *a) Establecer las disposiciones generales de valoración para el uso común de las municipalidades.*
33 *b) Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro Nacional, para desarrollar*
34 *en forma óptima la valoración.*
35 *c) Suministrar a las municipalidades los métodos de depreciación, las tasas de vida útil totales y*
36 *estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, los métodos para valorar terrenos,*
37 *factores técnicos y económicos por considerar en cuanto a topografía, ubicación, descripción,*
38 *equipamiento urbano y servicios públicos del terreno. El detalle de los métodos que emane del*
39 *Órgano de Normalización Técnica se regulará en el Reglamento de la presente Ley.*
40 *d) Analizar y recomendar la calidad de los avalúos realizados por las municipalidades, con el objeto*
41 *de aplicar las correcciones necesarias.*
42 *e) Conocer de otros asuntos que las leyes y los reglamentos le señalen.*
43 *Para pleno conocimiento de los sujetos pasivos, anualmente las municipalidades deberán publicar,*
44 *en La Gaceta y en un diario de circulación nacional, los criterios y las disposiciones generales que*
45 *dikte el Órgano de Normalización Técnica”*

1 De lo anterior tenemos que claramente la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tratándose de la
2 valoración de inmuebles, sujetó a las municipalidades a la observancia de los criterios técnicos que
3 emite un órgano especializado en la materia.

4
5 A mayor abundamiento la Procuraduría General de la República mediante su Dictamen C- 339-2003
6 ha manifestado:

7
8 ***En ese orden de ideas, debe destacarse que los criterios emitidos por el ONT, de conformidad con***
9 ***lo dispuesto en la Ley, son parámetros o lineamientos de valoración, elaborados de acuerdo a un***
10 ***estudio técnico, y que obligatoriamente deberán ser utilizados por las municipalidades al realizar***
11 ***los avalúos - a través de los valuadores competentes de conformidad con la Ley - para poder***
12 ***determinar el valor de un bien inmueble ubicado en una determinada zona.***

13
14 *Interesa señalar que la consulta planteada está directamente relacionada con lo dispuesto en el*
15 *supracitado artículo 16 de la Ley N° 7509, el cual hace referencia a la facultad de la Administración*
16 *Tributaria de corregir la valoración individual realizada por el sujeto pasivo en la respectiva*
17 *declaración. Dicha disposición necesariamente debe ser entendida en armonía con el concepto de*
18 *"valoración" definido en el supracitado artículo 10 bis de ese cuerpo normativo. De manera que, las*
19 *valoraciones individuales efectuadas por las municipalidades en el supuesto previsto en el señalado*
20 *artículo 16, por imperativo de la Ley deberán utilizar los parámetros de valoración emitidos por el*
21 *ONT. Lo anterior, en virtud de que la intención plasmada por el legislador en la Ley N° 7729, fue*
22 *crear un órgano técnico especializado, para garantizar una mayor precisión y homogeneidad en la*
23 *determinación de los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional; ello con el fin de*
24 *optimizar la administración del impuesto, en beneficio de las municipalidades. Así las cosas, de*
25 *acuerdo a la letra de la Ley, no tendría cabida que esos valores de referencia fuesen modificados de*
26 *forma discrecional por cada municipalidad según políticas locales, pues con esa práctica, no*
27 *prevista en la Ley, dichos entes municipales se estarían arrogando atribuciones que no les son*
28 *propias.*

29
30 *Así las cosas, por disposición expresa del legislador, el ONT, de acuerdo al artículo 12 inciso a) de*
31 *la Ley bajo análisis, es quien ostenta la competencia para dictar las pautas generales que deberán*
32 *seguir las municipalidades en materia de valoración de inmuebles para fines tributarios. Esa*
33 *competencia se ve reforzada por lo dispuesto en el inciso d) del referido artículo 12, mediante el cual*
34 *se le confiere al ONT la atribución de comprobar la calidad de los avalúos realizados por las*
35 *municipalidades. Aunado a esa atribución, el último párrafo de esa misma norma establece que las*
36 *municipalidades se encuentran compelidas a publicar en La Gaceta y en un diario de publicación*
37 *nacional los criterios y disposiciones generales dictados por el ONT. Tal obligación claro está, tiene*
38 *como fin el brindar seguridad jurídica a los sujetos pasivos, con relación a los parámetros y métodos*
39 *generales que serán utilizados para la valuación de inmuebles, asegurando con ello la aplicación de*
40 *criterios uniformes y técnicos que no dejen margen a la arbitrariedad (el **resaltado** se adicionó).*

41
42 Así mismo la Sala Constitucional mediante su resolución No 2011-003075 de las catorce horas y
43 cincuenta y ocho minutos del nueve de marzo del dos mil once estableció:

44
45 “C.- La ONT ejerce una competencia nacional. En el caso que nos ocupa, el artículo 12 de la Ley de

1 *Impuesto sobre Bienes Inmuebles, crea un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio*
2 *de Hacienda, con lo que existe un cambio de competencia dentro de la estructura del Estado central*
3 *para crear un órgano técnico especializado, que tiene sus fines debidamente establecidos en la ley, y*
4 *que como se acusa en la acción, se traduce en un asesor obligado de las municipalidades. La ley*
5 *consecuentemente transfiere o cambia las competencias dentro del Poder Ejecutivo, pero sin*
6 *abandonar su estructura central que es la que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio*
7 *propio, lo que la diferencia de la descentralización, que si genera una persona jurídica y patrimonio*
8 *distinto al Estado central, además de que se les dota de autonomía. Cuando el constituyente*
9 *descentraliza el Estado, como en el caso de las municipalidades, ciertamente transfiere el ejercicio*
10 *de atribuciones en forma exclusiva, privativa y no concurrente en cuanto le ha otorgado autonomía,*
11 *a un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual, correlativa y de modo*
12 *proporcionado, quedan disminuidos los poderes del Estado central. En principio las competencias*
13 *transferidas consecuentemente no se deben repetir, reiterar o sobreponer; para efectos de lograr una*
14 *mejor eficiencia, eficacia y uso racional de recursos, pero por estas mismas razones, existirán*
15 *ciertas formas de control y de dirección que les atañe. La Sala ha aceptado que cuando el impuesto*
16 *es producto de la actividad ordinaria del legislador, aun con el fin de dotar a los municipios de*
17 *recursos extraordinarios, con la creación de un impuesto nacional o regional o incluso de carácter*
18 *especial al gravar ciertas actividades para beneficiar varios municipios, su origen radica en la*
19 *potestad tributaria que deriva del Estado central. Esta es la situación que ocurre en el caso bajo*
20 *estudio. De ahí que se trata de un impuesto nacional. La tesis del Ministerio de Hacienda*
21 *precisamente radica en este argumento. La potestad tributaria o el poder de imposición –como lo*
22 *indica la Procuraduría- esta retenida en el Estado Central, aun cuando las Municipalidades tengan*
23 *la iniciativa de ley para obtener la autorización de impuestos, tasas y contribuciones especiales que*
24 *interesen a la localidad. En el criterio de la Sala, tales atribuciones impositivas Estatales y*
25 *Municipales están claramente deslindadas por la jurisprudencia de la Sala, y pueden coexistir, en el*
26 *sentido que el impuesto nacional con el destino específico lo establece el Estado Central a favor de*
27 *las Municipalidades, y la iniciativa tributaria municipal la establecen éstas a favor de si mismas,*
28 *sujetas a aprobación o autorización legislativa, aunque los impuestos municipales por ser de*
29 *iniciativa local conllevan una forma de control legislativo, pero no pueden ser modificadas por los*
30 *legisladores (por iniciativa municipal sentencias 1991-1631, 1774-4479 y como impuesto nacional*
31 *1999-5669, 2006-6589, entre otras). Consecuencia de la potestad de imperio del Estado al*
32 *establecer un impuesto nacional, como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que afecta a las*
33 *propiedades independientemente de su localidad, es que debe crear un órgano nacional que permita*
34 *resguardar el cobro de tal impuesto dentro del modo más general posible a nivel nacional. De este*
35 *modo, atañe al Estado garantizar la fijación de parámetros de valores que deben considerarse*
36 *dentro de un contexto nacional, no local; aunque el impuesto haya sido creado con un destino*
37 *municipal ello no lo califica como un asunto de “intereses y servicios locales”, porque en el contacto*
38 *con la realidad se constata que lo que están en juego son intereses públicos mayores que impactan a*
39 *todo el país. **Los informes son claros al establecer la necesidad de no fragmentar los valores de las***
40 ***propiedades entre las distintas municipalidades, situación que efectivamente podría ocurrir si no***
41 ***existe un órgano que uniforme y estandarice valores de los terrenos en todo el país, o suministre***
42 ***modelos de depreciación, tasas de vida útil, etc.** Una valoración de las propiedades realizada de*
43 *forma separada por cada Administración Tributaria, irradiaría sus consecuencias negativas más*
44 *allá de la localidad. De ahí que, el Órgano de Normalización Técnica como órgano desconcentrado*
45 *garantiza una función técnica y ejerce una competencia nacional dentro de todo el aparato de la*

1 *Administración Pública, incluida la Municipal.*

2

3 ***D.- La creación del Órgano de Normalización Técnica materializa la universalidad de las cargas***
4 ***públicas, el derecho a la igualdad y no discriminación.*** Además, de la potestad impositiva del
5 Estado, son fines legítimos constitucionales garantizar un cobro universal del impuesto nacional,
6 amparado al principio de igualdad y de no discriminación, y evitar asimetrías y consecuencias
7 negativas para el desarrollo equilibrado, armónico y razonable de todos los cantones del país. Como
8 lo definió la Sala anteriormente, el impuesto sobre los bienes inmuebles es un impuesto nacional, y
9 creó un órgano nacional para regular aspectos generales del tributo. A juicio de la Sala, además del
10 análisis que debe hacerse del respeto a la autonomía municipal, debe estar claro que existen
11 objetivos legítimos establecidos en la legislación que crea el Órgano de Normalización Técnica,
12 como lo es que se deban cumplir objetivos compatibles con los derechos fundamentales. De ahí que
13 debe solucionarse la cuestión de si la posición jurídica Municipal, al patrocinar los intereses locales
14 debilita los intereses nacionales. A juicio de la Sala, la formación de disposiciones generales, los
15 métodos de valoración, de coordinación inter-institucionales para efectos de optimizar el cobro del
16 impuesto de bienes inmuebles a nivel nacional, representan formas de expresión de intereses
17 nacionales, siendo necesario fijar criterios técnicos uniformes, entre las 81 municipalidades del país,
18 y evitar, consecuentemente, otro tanto de criterios diferentes de no existir estas reglas, con
19 repercusiones especulativas. En este sentido, el Estado central debe servir como árbitro para evitar
20 que entre las diferentes municipalidades existan disparidades graves, o que las marcadas asimetrías
21 que lógicamente existen entre los diferentes cantones del territorio nacional empeoren, al caer en
22 desuso métodos de valoración que no resultan vinculantes o porque pueden competir ruinosamente
23 para atraer inversiones en perjuicio de los vecinos y a su vez de los habitantes de la República.
24 Avanzar este tipo de políticas mantiene un afán de mantener un equilibrio o nivel de desarrollo
25 mediante los recursos extraordinarios recaudados por un impuesto nacional a las propiedades
26 inmuebles, lo suficientemente universal para compensar a los gobiernos más débiles permitiéndoles
27 una inversión pública que desarrolle la comunidad, tomando muy en cuenta la particular situación
28 de los municipios de cada cantón” (el resaltado se adicionó).

29

30 De lo anteriormente expuesto, colige esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que la Municipalidad
31 únicamente cumple con aplicar la metodología para realizar los avalúos de los bienes inmuebles, en
32 el entendido que son reglas establecidas científicamente para lograr con mayor precisión un fin
33 determinado y que incluye un orden y un método o forma de actuar; tales disposiciones generales de
34 valoración son establecidas por el Órgano de Normalización Técnica, para el uso común de las
35 municipalidades, a quienes también suministra los métodos de depreciación, tasas de vida útil totales
36 y estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, los métodos para valorar los terrenos, los
37 factores técnicos y económicos que se deben considerar en cuanto a topografía, ubicación y
38 descripción de los inmuebles; es decir la teoría general acerca de los métodos y procedimientos para
39 que los valuadores puedan realizar los cálculos, razonamientos y operaciones necesarias para fijar el
40 valor del inmueble. Dicho de otra forma los criterios emitidos por el Órgano de Normalización
41 Técnica, son parámetros o lineamientos de valoración, elaborados de acuerdo a un estudio técnico,
42 que deben ser utilizados por las municipalidades al realizar los avalúos para poder determinar el valor
43 de un bien inmueble ubicado en una determinada zona.

44

45 **D.- RECOMENDACIÓN:**

1 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos estima que, ninguno de los argumentos esbozados por el
2 apelante, tienen la fuerza necesaria como para desvirtuar el avalúo realizado por el experto según los
3 parámetros del Órgano de Normalización Técnica, toda vez que en ningún momento logró explicitar
4 fehacientemente cuáles fueron los criterios aplicados de manera errónea, y que incidieron en la
5 valoración final. Así las cosas, esta Comisión considera que los argumentos del apelante no son de
6 recibo y por ende debe rechazarse su impugnación. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al
7 Concejo Municipal adoptar la siguiente moción:

8
9 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
10 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 10, 12, 17, 19 y 21 de la Ley
11 No.7509 y sus reformas (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles) publicada en el diario Oficial La
12 Gaceta No. 116 del 19 de junio de 1995; la resolución O.V.M.E.-013-2010 de la Oficina de
13 Valoraciones del Proceso de Catastro y Valoraciones; el Dictamen C-339-2003 de la Procuraduría
14 General de la República; el voto 2011-003075 de la Sala Constitucional; y siguiendo las
15 recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-033-12 de la Comisión de Asuntos
16 Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se
17 dispone **PRIMERO:** RECHAZAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL RECURSO DE APELACION
18 formulado por el señor JOSÉ JESÚS GAZEL BRICEÑO con cédula de identidad número 1-0588-
19 0157, en su condición de apoderado especial administrativo de la sociedad “BRUCE & JAZ
20 COMPUTERS S.A.”propietaria registral de a finca inscrita en el Registro Público de San José,
21 matrícula 1-364859-000; contra el avalúo AV-12345 realizados a dicho inmueble y que arrojó valor
22 por CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
23 QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES CON OCHENTA CÉNTIMOS
24 (¢187,998,574.80). **SEGUNDO:** Se advierte al apelante que de conformidad con lo dispuesto en el
25 párrafo tercero del artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el contribuyente podrá
26 impugnar la resolución del Concejo Municipal ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el término
27 de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Notifíquese este
28 acuerdo a los apelantes. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
29 despacho, para lo de su cargo.”

30
31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32 unanimidad.

33
34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
35 Se aprueba por unanimidad.

36
37 **ACUERDO AC-419-12: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
38 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 10,
39 12, 17, 19 y 21 de la Ley No.7509 y sus reformas (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles)
40 publicada en el diario Oficial La Gaceta No. 116 del 19 de junio de 1995; la resolución
41 O.V.M.E.-013-2012 de la Oficina de Valoraciones del Proceso de Catastro y Valoraciones; el
42 Dictamen C-339-2003 de la Procuraduría General de la República; el voto 2011-003075 de la
43 Sala Constitucional; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-
44 033-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
45 fundamento para esta decisión, se dispone **PRIMERO:** RECHAZAR EN TODOS SUS

1 **EXTREMOS EL RECURSO DE APELACION** formulado por el señor **JOSÉ JESÚS GAZEL**
2 **BRICEÑO** con cédula de identidad número **1-0588-0157**, en su condición de apoderado especial
3 **administrativo de la sociedad “BRUCE & JAZ COMPUTERS S.A.”** propietaria registral de a
4 **finca inscrita en el Registro Público de San José, matrícula 1-364859-000; contra el avalúo AV-**
5 **12345** realizados a dicho inmueble y que arrojó valor por **CIENTO OCHENTA Y SIETE**
6 **MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y**
7 **CUATRO COLONES CON OCHENTA CÉNTIMOS (¢187,998,574.80).** **SEGUNDO:** Se
8 **advierte al apelante que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 19**
9 **de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el contribuyente podrá impugnar la resolución**
10 **del Concejo Municipal ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el término de quince días**
11 **hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Notifíquese este acuerdo a**
12 **los apelantes. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,**
13 **para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
14

15 **Punto cuatro.** Se conoce oficio AL-1034-2012 del Despacho del Alcalde, remitiendo copia de nota
16 de la señora Aracelly Ramírez Rivas mediante la que informa de su **RENUNCIA como miembro de**
17 **la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada.**
18

19 **A.- CUESTIONES PRELIMINARES:**
20

21 En virtud de la renuncia de la señora Aracelly Ramírez Rivas, a su cargo como miembro de la Junta
22 de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada, tal y como lo dispone el Reglamento
23 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para la elección de los miembros de esos
24 órganos o para efectuar las sustituciones del caso, debe contarse con las **TERNAS** respectivas con
25 los candidatos a ocupar esos puestos, remitidas al Concejo Municipal, tanto por el Director del Centro
26 de Educación de que se trate, como por el Asesor Supervisor del Circuito respectivo.
27

28 **B.- RECOMENDACION:**
29

30 Así las cosas, estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos que, debe ponerse en conocimiento del
31 Director de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada, así como del Asesor Supervisor correspondiente,
32 la renuncia planteada por la señora Aracelly Ramírez Rivas, quien fungía como miembro de la Junta
33 de Educación de ese centro educativo, a fin de que procedan a integrar y remitir las ternas necesarias
34 para elegir el sustituto del mismo. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo
35 Municipal adoptar el siguiente acuerdo:
36

37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
38 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 11,
39 12 y 13 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas y siguiendo las
40 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-033-12 de la Comisión de Asuntos
41 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,
42 se dispone: SE INSTRUYE a la Secretaría Municipal, poner en conocimiento de la CARTA DE
43 RENUNCIA fechada 03 de setiembre 2012 suscrita por la señora ARACELLY RAMÍREZ RIVAS
44 con cédula de identidad número 1-0654-0497, de su condición de miembro de la Junta de Educación
45 de la ESCUELA PRESBITERO YANUARIO QUESADA, al señor Director de ese Centro Educativo

1 y al Asesor Supervisor de Educación, a fin de que procedan a remitir las TERNAS necesarias con los
2 candidatos que puedan sustituir al señor. Notifíquese este acuerdo al señor Director del citado Centro
3 Educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente”.

4
5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
6 unanimidad.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
9 Se aprueba por unanimidad.

10
11 **ACUERDO AC-420-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
12 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13**
13 **inciso g) del Código Municipal, 11, 12 y 13 del Reglamento General de Junta de Educación y**
14 **Juntas Administrativas y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-**
15 **AJ-033-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma**
16 **como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: SE INSTRUYE a la Secretaría**
17 **Municipal, poner en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA fechada 03 de setiembre 2012**
18 **suscrita por la señora ARACELLY RAMÍREZ RIVAS con cédula de identidad número 1-0654-**
19 **0497, de su condición de miembro de la Junta de Educación de la ESCUELA PRESBITERO**
20 **YANUARIO QUESADA, al señor Director de ese Centro Educativo y al Asesor Supervisor de**
21 **Educación, a fin de que procedan a remitir las TERNAS necesarias con los candidatos que**
22 **puedan sustituir al señor. Notifíquese este acuerdo al señor Director del citado Centro**
23 **Educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente”. DECLARADO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25
26 **Punto cinco.** Se conoce nota suscrita por el señor Hubert José Ulloa Flores fechada 03 de setiembre
27 2012, mediante la que solicita aceptar su **RENUNCIA como miembro de la Junta de Educación**
28 **de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada**

29
30 **A.- CUESTIONES PRELIMINARES:**

31
32 En virtud de la renuncia del señor Hubert José Ulloa Flores, a su cargo como miembro de la Junta de
33 Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada, tal y como lo dispone el Reglamento General
34 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para la elección de los miembros de esos órganos o
35 para efectuar las sustituciones del caso, debe contarse con las **TERNAS** respectivas con los
36 candidatos a ocupar esos puestos, remitidas al Concejo Municipal, tanto por el Director del Centro de
37 Educación de que se trate, como por el Asesor Supervisor del Circuito respectivo.

38
39 **B.- RECOMENDACION:**

40
41 Así las cosas, estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos que, debe ponerse en conocimiento del
42 Director de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada, así como del Asesor Supervisor correspondiente,
43 la renuncia planteada por el señor Hubert José Ulloa Flores, quien fungía como miembro de la Junta
44 de Educación de ese centro educativo, a fin de que procedan a integrar y remitir las ternas necesarias
45 para elegir el sustituto del mismo. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo
46 Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

1 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 11,
3 12 y 13 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas y siguiendo las
4 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-033-12 de la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,
6 se dispone: SE INSTRUYE a la Secretaría Municipal, poner en conocimiento de la CARTA DE
7 RENUNCIA fechada 03 de setiembre 2012 suscrita por el señor HUBERT JOSÉ ULLOA FLORES
8 con cédula de identidad número 1-0955-0542, de su condición de miembro de la Junta de Educación
9 de la ESCUELA PRESBITERO YANUARIO QUESADA, al señor Director de ese Centro Educativo
10 y al Asesor Supervisor de Educación, a fin de que procedan a remitir las TERNAS necesarias con los
11 candidatos que puedan sustituir al señor. Notifíquese este acuerdo al señor Director del citado Centro
12 Educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente”.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
18 Se aprueba por unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-421-12: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13
22 inciso g) del Código Municipal, 11, 12 y 13 del Reglamento General de Junta de Educación y
23 Juntas Administrativas y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-
24 AJ-033-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma
25 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: SE INSTRUYE a la Secretaría
26 Municipal, poner en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA fechada 03 de setiembre 2012
27 suscrita por el señor HUBERT JOSÉ ULLOA FLORES con cédula de identidad número 1-
28 0955-0542, de su condición de miembro de la Junta de Educación de la ESCUELA
29 PRESBITERO YANUARIO QUESADA, al señor Director de ese Centro Educativo y al Asesor
30 Supervisor de Educación, a fin de que procedan a remitir las TERNAS necesarias con los
31 candidatos que puedan sustituir al señor. Notifíquese este acuerdo al señor Director del citado
32 Centro Educativo, así como al señor Asesor Supervisor correspondiente”. **DECLARADO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34
35 **Punto seis.** Se conoce documento suscrito por el señor Lawrence Vernard LeMay mediante el que
36 plantea situación que dice afecta a grupo de vecinos en relación con franja de terreno que sirve de
37 acceso a sus propiedades y que ha sido denominada “Calle Antigua”, la cual concluye el firmante:
38 *“se trata de un terreno municipal y que será este ente el que declare oficialmente como calle pública*
39 *de acuerdo a nuestros intereses”.*

40
41 **A.- ANTECEDENTES:**

42
43 **1-** Que con fecha 27 de agosto se recibe en la Secretaría Municipal, nota suscrita por el señor
44 Lawrence Vernard LeMay, en su condición de presidente y representante legal de la sociedad
45 “RECURSOS DE PRODUCCIÓN INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA” propietaria
46 registral de la finca inscrita bajo Folio Real 1-276285-000.

1
2 **2-** Que en la nota en conocimiento manifiesta el señor Vernard que las fincas inscritas ante el Registro
3 Nacional de la Propiedad, bajo los números 1-206207-000, 1-207614-000, 1-217654-000, 1-220032-
4 000, 1-229527-000 y 1-276285-000, fueron segregadas de la finca 1-133654 utilizando como acceso
5 a las mismas una calle que a través del tiempo se ha denominado como calle privada, en otras como
6 calle pública y otras veces como servidumbre de paso, siendo que en el caso de la propiedad de su
7 representada (1-276285-000), la colindancia oeste según el Registro Nacional de Propiedades
8 consigna calle pública, no así en otras segregaciones en que se consigna “calle privada” y también
9 “servidumbre”.

10
11 **3-** Que considera que: *“El meollo del asunto es que existe una franja de terreno destinada a acceso*
12 *para los diferentes lotes y que acuerdo (sic) con los movimientos históricos que adjunto no pertenece*
13 *a ninguna finca en particular pues la finca que dio origen a las segregaciones mencionadas hoy*
14 *registralmente es una finca inscrita plenamente a la cual le corresponde un plano catastrado que lo*
15 *relaciona con lo que existe en el terreno y con la información registral”*

16
17 **4-** Que concluye el firmante de la nota, *“...que se trata de un terreno municipal y que será este ente*
18 *el que declare oficialmente como calle pública de acuerdo a nuestros intereses”*.

19
20 **5-** Que adjuntó con la nota: fotografía área del tipo “Google earth” en la que se marca el acceso de
21 marras. Así como certificación literal de las fincas 1-133654-000, 1-206207-000, 1-207614-000, 1-
22 217654-000, 1-220032-000, 1-229527-000 y 1-276285-000.

23
24 **B.- CONSIDERACIONES PREVIAS:**

25
26 **1-** Luego de una somera investigación preliminar, se determinó la existencia de los planos catastrados
27 números SJ-8852-1970 y SJ-8853-1970, cuyas áreas respectivamente son 8216,27 m² y 6053,80 m² ;
28 ambos inscritos el 27 de octubre de 1970 y pertenecientes a la finca 1-133654 inscrita a nombre de
29 HARMAN ERNEST FARR FRY.

30
31 **2-** A partir de los citados planos catastrados se observa un mosaico de tres lotes todos propiedad del
32 señor HARMAN ERNEST FARR FRY, que conforman una finca de forma básicamente rectangular y
33 que con vista en los planos antecedentes, era la finca 1-133654.

34
35 **3-** Que no se aprecia en dichos planos la existencia de calle privada alguna, ni servidumbre, sino mas
36 bien en el plano SJ-8853-70, se observa un callejón de acceso de 6,50 metros de ancho por 54,65
37 metros de largo, que es parte del mismo plano.

38
39 **4-** Que la Ley de Planificación Urbana No 4240 de 15 de noviembre de 1968, en sus artículos 1 y 10
40 establecen:

41
42 *“Artículo 1.- Para los fines de esta ley se entenderá:*

43 *(...)*

44 *Urbanización, es el fraccionamiento y habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante*
45 *apertura de calles y provisión de servicios.”*

46 *(...)*

47 *Artículo 10.- Corresponden a si mismo a la Dirección de Urbanismo, dentro de las funciones de*

1 control que le asigna el inciso 4) del artículo 7, las siguientes:

2 (...)

3 2) Examinar y visar, en forma ineludible, los planes correspondientes a proyectos de urbanización o
4 de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal;

5 (...)

6
7 **5-** Que de lo anterior podría desprenderse el desarrollo de un proceso de urbanización al margen de la
8 ley, que podría implicar la nulidad manifiesta y evidente de los visados con que se inscribieron las
9 propiedades generadas con tal desarrollo irregular, y su eventual proceso de desinscripción.

10

11 **C.- RECOMENDACIONES:**

12

13 Una vez estudiada la nota del señor Lawrence Vernard LeMay, y con fundamento en los
14 “Antecedentes” y “Consideraciones Previas”, recomienda esta Comisión de Asuntos Jurídicos, se
15 solicite a la Administración Municipal, de previo a responder la en conocimiento, que se evacuen las
16 siguientes consultas:

17

18 **1-** Al Proceso de Ingeniería y Obras, para que con vista en los mapas oficiales de vías públicas y de
19 levantamientos de vías del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como del Mapa Vial del
20 Plan Regulador de este municipio, y demás que consideren pertinente, se pronuncie en cuanto a la
21 existencia del acceso cuestionado y su naturaleza. Y así mismo informe de sí se registra proceso de
22 urbanización en el sitio de estudio. Para lo cual se adjunta copia de la nota del señor Vernard, copia
23 de la fotografía aérea, y copia de los planos catastrados SJ-8852-70 y SJ-8853-70.

24

25 **2-** Al Proceso de Catastro y Valoraciones, para que con vista en copia de la nota del señor Vernard,
26 copia de la fotografía aérea, y copia de los planos catastrados SJ-8852-70 y SJ-8853-70, se realice un
27 estudio histórico de la finca madre citada y se pronuncie en cuanto a sí el acceso cuestionado es de
28 dominio público.

29

30 Para lo cual se recomienda al Honorable Concejo Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

31

32 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
33 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4, 8, y 15 de la Ley de
34 Construcciones; 1, 10, 15, 33 y 36 de la Ley de Planificación Urbana; 2, 3, 4, y 13 inciso p) del
35 Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-06-12,
36 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
37 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: De previo a responder la nota del señor Lawrence
38 Vernard LeMay, se solicita a la Administración Municipal Informes Técnicos, en cuanto al acceso
39 denominado “Calle Antigua” ubicado camino al Barrio Corazón de Jesús, en los términos contenidos
40 en el extracto del Dictamen C-AJ-033-12 relativo al conocimiento de la nota mencionada; a cuyo
41 efecto se traslada la documentación recibida. Notifíquese este acuerdo al señor Lawrence Vernard
42 LeMay, y al Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

43

44 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
45 unanimidad.

46

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
2 Se aprueba por unanimidad.
3

4 **ACUERDO AC-422-12: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
5 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 1,
6 4, 8, y 15 de la Ley de Construcciones; 1, 10, 15, 33 y 36 de la Ley de Planificación Urbana; 2,
7 3, 4, y 13 inciso p) del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
8 Dictamen número C-AJ-06-12, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas
9 este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: De previo a
10 responder la nota del señor Lawrence Vernard LeMay, se solicita a la Administración
11 Municipal Informes Técnicos, en cuanto al acceso denominado “Calle Antigua” ubicado camino
12 al Barrio Corazón de Jesús, en los términos contenidos en el extracto del Dictamen C-AJ-033-
13 12 relativo al conocimiento de la nota mencionada; a cuyo efecto se traslada la documentación
14 recibida. Notifíquese este acuerdo al señor Lawrence Vernard LeMay, y al Alcalde Municipal
15 en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 **Punto siete.** Se conoce Resolución de la Sala Constitucional según expediente 12-011066-0007-CO
18 instruyendo al Presidente del Concejo Municipal, informe sobre los hechos alegados por el señor
19 ADRIÁN JOSÉ VARGAS ACOSTA actuando a favor de CONCEPTOS INNOVADORES
20 ALIMENTICIOS LOS CUATRO S.A.

21
22 **A.- ANTECEDENTES:**
23

24 **1-** Que el día 29 de agosto 2012 se recibió en la Secretaría Municipal, notificación para el Presidente
25 del Concejo Municipal de Escazú, de la Resolución de la Sala Constitucional según expediente 12-
26 011066-0007-CO instruyendo al Presidente del Concejo Municipal, para que informe sobre los
27 hechos alegados por el señor ADRIÁN JOSÉ VARGAS ACOSTA actuando a favor de CONCEPTOS
28 INNOVADORES ALIMENTICIOS LOS CUATRO S.A.
29

30 **2-** Que al día siguiente se facilitó copia de la notificación al Asesor Legal del Concejo Municipal,
31 quien tomó las previsiones del caso, solicitando informe al Proceso pertinente, de manera que se
32 atendió la solicitud de informe, respondiéndose el día lunes 03 de setiembre 2012, mediante fax a la
33 Sala Constitucional del oficio PRES-E-012-12 de la Presidencia del Concejo Municipal, y que fuera
34 trasladado con oficio ALCM-024-12 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal.
35

36 **B.- RECOMENDACIÓN:**
37

38 En virtud de que ya fue atendido debidamente este asunto, no requiere de especial pronunciamiento
39 por parte de esta Comisión de Asuntos Jurídicos ni del Concejo Municipal.
40

41 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON VOTADOS
42 UNÁNIME Y POSITIVAMENTE POR LOS REGIDORES PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.
43

44 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.
45

46 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-16-12.**

1 Al ser las 17: 00 horas del viernes 7 de setiembre del 2012, se inicia la sesión de esta Comisión
2 Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALAETA**
3 **y PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, en su calidad de **INTEGRANTES**. Asimismo, se hizo presente el
4 regidor Daniel Langlois. Además se encuentra presente el señor Arnoldo Barahona Cortés,
5 **ALCALDE MUNICIPAL** y la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, **DIRECTORA**
6 **MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO**.

7
8 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute las siguientes mociones presentadas por los regidores (as)
9 en el análisis del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial del periodo 2013:

10
11 a) Moción presentada por las Regidoras Ivonne Rodríguez, Rosmarie Maynard, Amalia Montero y
12 Ana Cristina Ramírez, en la que solicitan rebajar del presupuesto la compra de uniformes para los
13 funcionarios (as) administrativas y la plaza de Promotor en la Prevención y Gestión del Riesgo
14 Cantonal, correspondiente a Profesional Ejecutor y aumentar la subpartida presupuestaria de becas a
15 terceras personas.

16
17 b) Moción presentada por las Regidoras Ivonne Rodríguez, Rosmarie Maynard y Amalia Montero, en
18 la que solicitan improbar la plaza solicitada por la Administración de Promotor en la Prevención y
19 Gestión de Riesgo Cantonal para aumentar esos recursos al otorgamiento de becas.

20
21 c) Moción presentada por las Regidoras Ivonne Rodríguez, Rosmarie Maynard y Amalia Montero en
22 la que solicitan rebajar del presupuesto de egresos la subpartida de otros útiles, materiales y
23 suministros, específicamente la contratación de un relacionista público, los servicios de coro
24 navideño para la celebración de la natividad en Laureles , Real de Pereira Trejos Montealegre en San
25 Rafael de Escazú para aumentar en la Escuela Corazón de Jesús y capacitación y sensibilización para
26 la prevención de las violencias de género en la comunidad Escazuceña.

27
28 d) Moción presentada por el Lic. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal en la que solicita
29 autorizar a la Administración incorporar en el documento de Presupuesto ordinario inicial del periodo
30 2013 los detalles de justificación de ingresos del periodo 2013, el detalle de la lista de proyectos
31 plurianuales según la unidad de medida de la Municipalidad de Escazú y la Certificación de la CCSS
32 en donde se señala que la Municipalidad se encuentra al día con las obligaciones patronales, según
33 requisito de Ley.

34
35 El señor Max Gamboa solicita a la Administración presentar un cuadro de distribución por distrito de
36 las obras y proyectos incorporados en el presupuesto ordinario inicial del periodo 2013. Asimismo, el
37 señor Pedro Toledo solicita a la administración realizar un informe sobre aspectos de legalidad,
38 técnico y acciones ejecutadas por la Administración referente a las mociones presentadas por las
39 regidoras antes indicadas.

40
41 Una vez analizadas y discutidas dichas mociones, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

42
43 **“SE ACUERDA: PRIMERO:** Para análisis y discusión de las mociones presentadas por las regidoras
44 del Concejo Municipal, solicitar a la Administración la presentación de un cuadro de distribución por
45 distrito de las obras y proyectos incorporados en el presupuesto ordinario inicial del periodo 2013 y

1 un informe sobre aspectos de legalidad, técnico y acciones ejecutadas por la Administración referente
2 a las mociones presentadas por las regidoras antes indicadas, para el próximo miércoles 12 de
3 setiembre del 2012 ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto. SEGUNDO: Convocar a una
4 reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto el próximo jueves 13 de setiembre del 2012 a las 4
5 p.m en el Concejo Municipal, con la participación de los miembros del Concejo Municipal para la
6 aprobación o improbación de las mociones indicadas y del presupuesto ordinario inicial del periodo
7 2013”.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
10 cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie
11 Maynard.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
14 Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra las regidoras Ivon
15 Rodríguez y Rosemarie Maynard.

16
17 **ACUERDO AC-423-12: “SE ACUERDA: PRIMERO: Para análisis y discusión de las**
18 **mociones presentadas por las regidoras del Concejo Municipal, solicitar a la administración la**
19 **presentación de un cuadro de distribución por distrito de las obras y proyectos incorporados**
20 **en el presupuesto ordinario inicial del periodo 2013 y un informe sobre aspectos de legalidad,**
21 **técnico y acciones ejecutadas por la Administración referente a las mociones presentadas por**
22 **las regidoras antes indicadas, para el próximo miércoles 12 de setiembre del 2012 ante la**
23 **Comisión de Hacienda y Presupuesto. SEGUNDO: Convocar a una reunión de Comisión de**
24 **Hacienda y Presupuesto el próximo jueves 13 de setiembre del 2012 a las 4 p.m. en el Concejo**
25 **Municipal, con la participación de los miembros del Concejo Municipal para la aprobación o**
26 **improbación de las mociones indicadas y del presupuesto ordinario inicial del periodo 2013”.**
27 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28
29 Se levanta la sesión al ser las 17.00 horas de la misma fecha arriba indicada.

30
31 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

32
33 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.**

34
35 Minuta Comisión Especial de Seguridad Ciudadana

36
37 Fecha 19 de julio.

38 Hora: 7:45 a.m.

39
40 Presentes: Daniel Langlois, Pedro Toledo, Marcela Quesada y Maritza Rojas

41
42 Acuerdos:

- 43
44 1. Se recibe correspondencia de vecinos/as de Hoja Blanca
45 2. Se acuerda visitar locales y casas para trasladar instalaciones de la Policía Municipal.

- 1 3. Realizar operativos integrales en los bares de mayor riesgo: salud, patentes, tránsito, ambas
- 2 policías.
- 3 4. Convocar a policía de tránsito a reuniones de Comité de Seguridad.
- 4 5. Los terceros miércoles dar audiencia a comunidad sobre quejas y consultas
- 5 6. Cierre de la sesión.

6

7 Minuta Comisión Especial de Seguridad Ciudadana.

8

9 Fecha: 1 de agosto 2012

10 Hora: 3:00 p.m.

11 Presentes Daniel Langlois, Pedro Toledo, Marcela Quesada y Maritza Rojas.

12

13 Acuerdos:

14

- 15 1. Solicitar uso de suelo casetilla de Trejos Montealegre.
- 16 2. Pasar informes de labores de la Policía Municipal y solicitar informe a la Fuerza Pública.
- 17 3. Gestionar reunión con Migración.
- 18 4. Cierre de la sesión.

19

20 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Cultura.**

21

22 Minuta Comisión Cultura

23

24 Fecha 3 de Septiembre 2012.

25 Hora: 8:00 a.m. a 10 a.m.

26

27 Presentes: Ana Cristina Ramírez, Daniel Langlois, Sergio Carrera, Luisiana Toledo

28

29 Información :

30

31 Se da lectura al Oficio ALCM-151-2012 DEL Lic Mario Contreras Monte de Oca. Ya recibida en el
32 Concejo en pleno se archiva

33

34 Se da Lectura a correspondencia suscrita por el señor Santiago Badilla Porras, Vecino del Cantón
35 Sesión ordinaria 122-12 acta 184-12 del 27 de Agosto.

36

37 Por lo cual se presenta la siguiente Moción

38

39 “SE ACUERDA: Se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal un presupuesto para la creación
40 de un busto en honor a Walter Enrique Howell Castro, el cual sea hecho por un artesano o artista
41 Escazuceño para ser colocado en el Parque Central de Escazú . Se puede coordinar con el señor
42 Sergio Carrera de la administración”.

43

44 Tras discutir la moción presenta, el regidor Daniel Langlois la retira y el asunto se remite nuevamente
45 a la Comisión de Cultura.

1 Se da Lectura al Oficio Al -937-12 del señor Alcalde y se traslada a la comisión de Jurídicos

2
3 Se informa de la grabación del disco Marimbas Escazuceñas la cual se llevo a cabo el día Septiembre
4 01 en el salón del Concejo Municipal. Para dicho disco cultural se invito a 18 grupos de marimbas
5 de las cuales solo 8 quisieron participar.

6
7 Se sigue la discusión del programa cultural 2013 de Escazú. Para ser presentado en un corto plazo
8 al concejo municipal.

9
10 Se invita al Concejo Municipal en pleno a participar a todas las Actividades del Cantón de Escazú en
11 la celebración de la fiestas patrias de Costa Rica. El día 14 de Septiembre a las 5 p.m. en Parque
12 Central de Escazú y el día 15 de Septiembre a Partir de las 8 a.m. en el Liceo de Escazú.

13
14 Minuta Comisión Cultura

15
16 Fecha 28 de Agosto 2012.
17 Hora: 8:00 a.m. a 1030 am

18
19 Presentes: Pedro Toledo, Daniel Langlois, Sergio Carrera, Luisiana Toledo

20
21 Informacion:

22
23 Reunión para conocer el posible programa Cultural del Cantón de Escazú 2013.

24
25 **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

26
27 **Informe Alcaldía Municipal Agosto 2012**

28
29 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo
30 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
31 de esta Municipalidad:

32
33 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

34
35 **Alcalde Municipal**

36

Fecha	Reunión	Asunto	Resultado
06/08/12	Max Gamboa, Roberto Ordóñez	Proyecto Compartir "Calle Lajas"	
08/08/12	DINADECO		
13/08/12	Reunión Policía Municipal		Presentación de nuevas inversiones
16/08/12	Acto cívico	Programa reciclaje	Se firman convenios

	entrega de dispensadores de reciclaje a centros educativos públicos		
16/08/12	Asociación Cooperativa Guachipelín	Remodelación Polideportivo Guachipelín	Coordinación con vecinos para acondicionar propuesta de remodelación
21/08/12	Tico Times	Entrevista obra pública	
22/08/12	Rafael Rojas	Presentación proyecto	
23/08/12	Tatiana Rauben, Walmart	Presentación de proyectos	
27/08/12	Reunión de Gerencia	Plan Presupuesto Ordinario 2013	
28/08/12	MINAET	Gestiones para Colegio Técnico de Escazú	
29/08/12	Junta Vial		
30/08/12	MEP, Silvia Víquez	Acuerdo para incluir 250 millones de colones en el último trimestre 2012 para el Colegio Técnico de Escazú	
30/08/12	Comisión Plan Regulador del Concejo Municipal		

1
 2 **Primera Vicealcaldesa**
 3

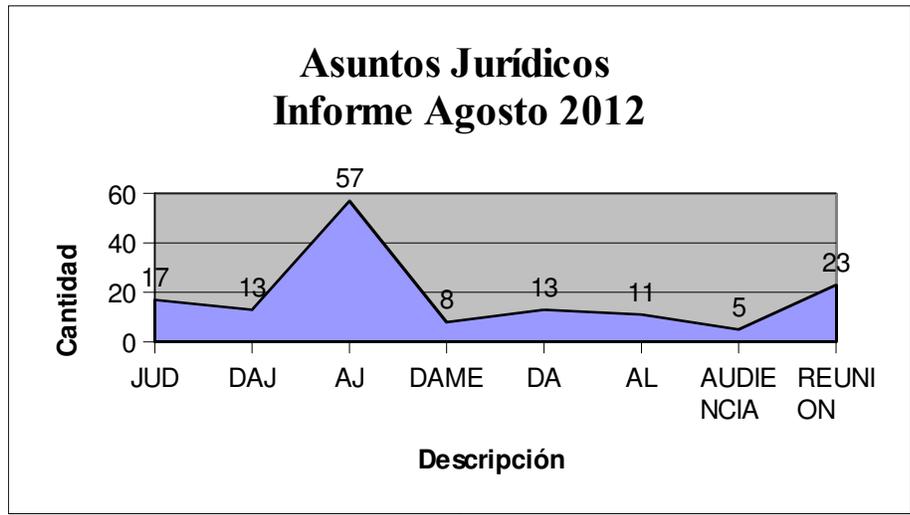
Día	Actividad	Asunto	Resultado
01/08/2012	Colegio de Ingenieros y Arquitectos	Diseño en la propiedad para el proyecto de la RED de Cuido 2013	Remitirán el archivo digital para presentación a vecinos de la Avellana
03/08/2012	Asociación Talita CUMI	CAIPAD	Se visita el lugar con representantes de ASEPAPEDES, queda pendiente el análisis de la Asociación
03/08/2012	Reunión de equipo de trabajo	Proyecto RED de Cuido 2013	Se organiza reunión con representantes de la Avellana
07/08/2012	Reunión COPESANA	Proyectos 2013 a realizar con la Municipalidad de Escazú	Remitirán documento
08/08/2012	Reunión con presidenta de DINADECO	Presentación Unión Cantonal y proyectos de la misma para el 2013	Se programa recorrido con la directora al cantón

08/10/2012	Reunión Círculo Educación	Programa 2013 contra las drogas en centros educativos	Se programa otra reunión
08/10/2012	Reunión Microsoft	Apoyo Agenda Cultural 2013	Facilitarán de forma gratuita a la municipalidad una herramienta o aplicación web para divulgar la agenda por Internet y teléfonos celulares
10/08/2012	Reunión funcionarios prevención del delito	Proyecto contra la drogas	Se programa otra reunión
13/08/2013	Reunión Policía Municipal		
13/08/2013	Reunión Maureen Clare INAMU	Presentación proyecto escuela de liderazgo para mujeres escazuceñas y solicitud de apoyo técnico para el proceso de equidad y género	Apoyo del INAMU, elaboración de convenio de cooperación entre entidades para mejorar el proceso de equidad y género
16/08/2013	Acto cívico entrega de dispensadores de reciclaje a centros educativos públicos	Programa reciclaje	Se firman convenios
17/08/2012	Asistencia actividad Día de la Madre Escazuceña		
20/08/2013	INAMU	Asesoría legal sobre puntos varios	Se recibirá un correo con la información
21/08/2012	Comisión de Cultura	Taller de trabajo Agenda Cultural 2013	Se programa otra reunión
21/08/2012	Reunión con Ernesto Umaña de Orgullosamente TICOS, Comisión de Cultura y Proceso de Cultura	Festival Internacional Folclor	Se plantea por parte de Ernesto Umaña la apertura para que otros grupos participen y que la municipalidad adopte el proyecto, permitiendo la participación en primera línea de las personas que organizaron el festival pasado. Queda pendiente la presentación formal por escrito de Ernesto Umaña al Proceso de Cultura
21/08/2012	Reunión de planeamiento 30 aniversario del Boyero	Reunión con la Asociación de Boyero, microempresarias y representantes del	Se concilia entre la asociación y las microempresarias un precio para los puestos 2013 y se definen necesidades de la actividad

	2013	Macroproceso de Desarrollo Humano para definir detalles de las actividades 2013	
21/08/2012	Reunión en la Avellana	Presentación de proyecto de RED de Cuido, mejoras en áreas deportivas y creación de parque infantil	Se presenta el proyecto el cual es avalado por la Junta Directiva y se presentará a la comunidad
22/08/2012	Reunión Florida Bebidas	Apoyo Agenda Cultural 2013	Se trasladará la solicitud a mercadeo
22/08/2012	Reunión con la Asociación ASEME	Necesidad de un espacio para la comercialización de productos de microempresarias como para la capacitación	Remitirán nota realizando la solicitud formal del espacio para capacitaciones
24/08/2012	Reunión empresa servicio de Video Vigilancia	Ofrecen instalación de cámaras por medio de fibra óptica, Internet inalámbrico en comunidades gratuito, alquiler de cámaras, kioscos tecnológicos	Se espera la reunión con RACSA para la toma de decisión para la instalación de cámaras de video vigilancia en San Antonio y otros sectores
28/08/2012	Asistencia funerales del Doctor Samuel Rudelman y del señor Róger Marín		
29/08/2012	Reunión Viceministra de Educación, Alejandrina Mata	Presentación de proyectos de mejora infraestructura educativas: Escuela el Carmen, Construcción Nuevo Jardín de Niños Juan XXIII, Escuela de Guachipelín, Escuela Corazón de Jesús y Colegio Técnico Profesional	Se programan reuniones de visitas a las escuelas, y reuniones con los profesionales encargados de los proyectos
29/08/2012	FEMETROM	Taller sobre Reglamento nueva Ley de Licores	Se conforma Comisión Especial

- 1
 2 **Proceso Asuntos Jurídicos**
 3
 4 El porcentaje reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad
 5 (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).
 6
 7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



Asuntos de mayor relevancia tramitados ese mes, a saber:

1- Se elaboraron opiniones legales sobre los siguientes temas: Jornada de trabajo (DAJ-65-2012), necesidad de garantía de cumplimiento y especies fiscales en procedimientos del BID (DAJ-71-2012), vacaciones de músicos (DAJ-497-2012).

2- Se atendieron dos audiencias: una tránsito y una en materia contencioso administrativo (caso Nikimar por daños y perjuicios contra este gobierno local).

3- Se revisó convenio de UCACIS.

4- Se ejerció el patrocinio letrado en los siguientes asuntos judiciales y administrativos: Inspección Río Chiquero, caso Manuel Benítez, se formuló amparo de legalidad contra el MOPT por omisión de respuesta en estudio de semáforo, se elevó al contencioso caso Sr. Luis Alonso Salazar, se presentaron escritos de liquidación de intereses en procesos de cobro contra varios funcionarios municipales, se envió informe de caso de Ina Krone a la Sala Constitucional, se remitió al Concejo Municipal para su análisis la nulidad de acción de personal en caso de salario escolar del ex alcalde Marco Segura Seco (AL-957-2012), resolución final del caso de Franklin Cordero (DAME-112-2012), apertura de varios procedimientos administrativos disciplinarios (AL-1024-2012, AL-963-2012 y AL-957-2012), se solicitó estudio para recibir áreas del IMAS La Paz (AJ-509-2012).

5- Funcionarios de este Proceso continuaron con las investigaciones preliminares en el caso del pago de salario escolar al ex alcalde y la relativa al procedimiento concursal de Servicios Diversificados Marín S.A., emitiéndose los informes finales.

6- Abogados de este Proceso están realizando con otros funcionarios, procedimientos administrativos disciplinarios que involucran a los señores: Cristian Vargas, Jonathan Espinoza, Johnny Salas así como Miguel Mena.

Proceso Recursos Humanos

1 **Medición de clima organizacionalmacroprocesoestratégico**

2
3 Se presentaron los resultados del diagnóstico sobre Clima Laboral en el Macroproceso Estratégico, y
4 se espera actualizar el informe en el mes de setiembre adicionando los resultados de la actividad
5 llevada a cabo el 1 de agosto del 2012.

6
7 **ISO**

8
9 Se atendió a los personeros de INTECO, para la realización de la evaluación de la gestión de calidad
10 en el Proceso de Recursos Humanos.

11
12 **Reglamento de Garantías (Cauciones)**

13
14 Se apoyó en la revisión del Reglamento de Fidelidad para solicitar a las jefaturas información
15 correspondiente y definir de mejor manera a cuáles puestos les corresponde contar con la póliza.

16
17 **Actualización del sistema de recursos humanos-planillas**

18
19 Se realizó el cambio “actualización” del Sistema DECSIS, con la guía y asesoramiento de la empresa
20 DECSA. Así también se logró pagar el aumento salarial del II Semestre del 2012 en la primera
21 quincena del mes de agosto.

22
23 **Presupuesto de salarios**

24
25 Se realizó el rebajo de la partida de salarios de los puestos vacantes para que aprovechar esos
26 recursos en otras necesidades institucionales.

27
28 Se solicitó el presupuesto para el pago de una funcionaria por motivo de reasignación del puesto que
29 ocupa.

30
31 Se re-calculó el salario del Alcalde y Vice-Alcaldesa, retroactivos por ajuste de salario escolar y
32 según acuerdo del Concejo Municipal.

33
34 **Reclutamiento y selección de personal**

35
36 **Concursos Internos – Ascenso Directo – Gestión de Reclutamiento**

- 37
38 ✓ Se inició el procedimiento de Concurso Interno CI-05-12, Profesional Analista–Abogado (a).
39 ✓ Se inició el procedimiento de Concurso Interno CI-06-12 .Coordinador Municipal B- Jefatura
40 Recursos Financieros.
41 ✓ Se inició el procedimiento de Concurso Interno CI-07-12.Oficial de Servicios A, Dirección
42 Hacendaria.
43 ✓ Se inició el procedimiento de Ascenso Directo AD-01-12. Técnico Municipal C. Proceso
44 Desarrollo Territorial.
45 ✓ Se realizó la gestión de reclutamiento para contratación a plazo fijo de Analista de Sistema en

1 Informática por medio del Colegio Profesional respectivo, a la fecha se cuenta con
 2 aproximadamente 80 curriculums, se procederá a la revisión de requisitos y aplicación del
 3 procedimiento correspondiente.

4 ✓ Se realizó la gestión de reclutamiento para contratación a plazo fijo de un profesional Analista
 5 en Auditoría Interna, a la fecha se cuenta con aproximadamente 100 curriculums. se procederá a
 6 la revisión de requisitos y aplicación del procedimiento correspondiente.

7
 8 **Nombramientos y ceses de funciones**

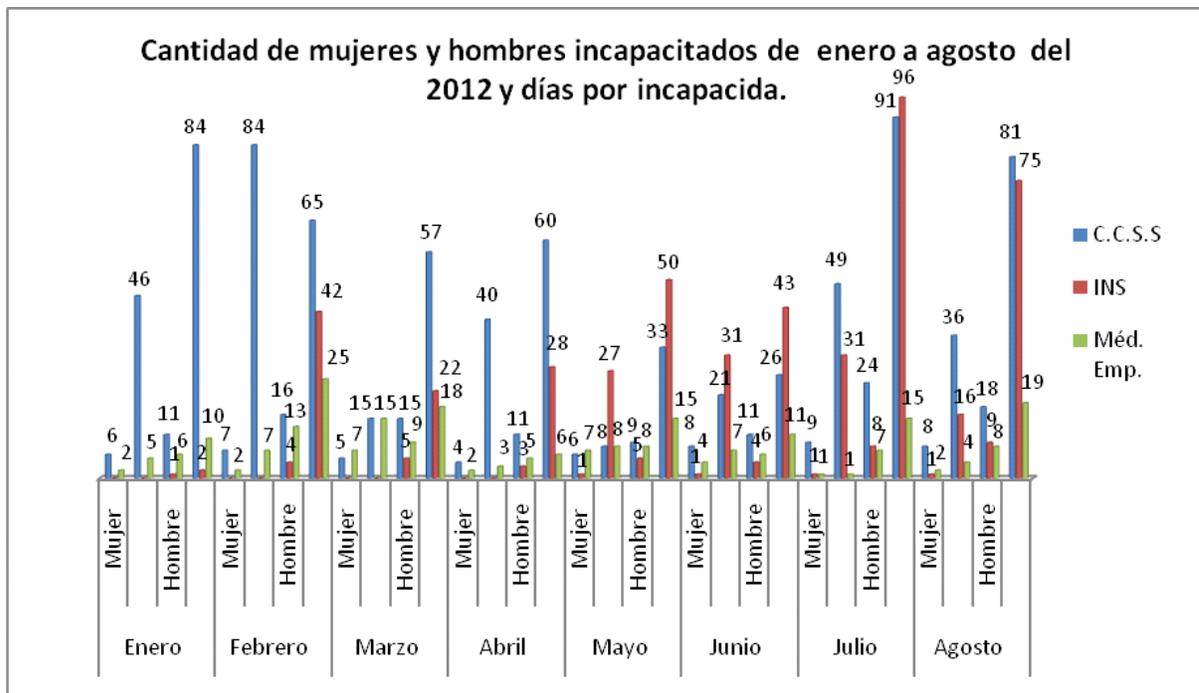
9
 10 Se realizó un nombramiento interino, una prórroga en servicios especiales, se otorgó un permiso
 11 sin goce de salario, y un cese de funciones por renuncia

12
 13 **Salud ocupacional**

- 14
 15 ✓ Se realizaron un total de 149 consultas médicas en el servicios de médico de empresa y se
 16 gestionaron la solicitud de medicamentos ante la farmacia de la CCSS.
 17 ✓ Se llevó el control de incapacidades correspondientes al año 2012, en lo que se refiere a costos.
 18 ✓ Se realizó la gestión de la compra de vacunas contra la influenza estacional Ceba 2012-2013.
 19 ✓ Se realizó el análisis de la solicitud de revisión de reajuste de precio para la contratación de los
 20 servicios médicos de empresa.

21
 22 Las incapacidades que se tramitaron fueron las siguientes:

23
 24 A continuación se muestra el gráfico que refleja el total de incapacidades de enero a agosto del 2012.



1 **Desarrollo de recurso humano**

2

3 **Cursos de capacitación**

4

5 En el mes de julio se ejecutaron 9 actividades de capacitación, con una cantidad de 75 personas
6 capacitadas en las diferentes materias administrativas y municipales.

7

8 Se realizó el seguimiento de cinco becarios con el fin de verificar el cumplimiento de la regulación
9 correspondiente.

10 Se inició el procedimiento de detección de necesidades de capacitación para el año 2013.

11

12 **Control de asistencia**

13

14 ✓ Se emitieron los reportes de asistencia por concepto de jornada extraordinaria para que
15 procedieran a gestionar el pago de éstos.

16 ✓ Se realizaron las inclusiones del 100% de boletas de justificaciones por inconsistencias.

17 ✓ Se emitieron – impresión y envío- de los reportes de inconsistencias de asistencia de todo el
18 personal que realiza el registro de marca de asistencia.

19 ✓ Se realizaron el total movimientos por otorgamiento de vacaciones y se actualizaron los saldos de
20 vacaciones.

21 ✓ Se enviaron las estadísticas trimestrales de asistencia al Alcalde y Jefaturas correspondientes.

22

23 **Elaboración de carnés:** Se confeccionaron un total de 72 carnés para diferentes funcionarios y
24 funcionarias por motivo de deterioro, extravío y muy pocos que faltaban de confeccionar por ser
25 personal recién ingresado.

26

27 **Constancias salariales:** En el mes de agosto se elaboraron un total de 28 constancias salariales.

28

29 **Asesoría en materia de recursos humanos**

30

31 Se ha asesorado al personal que así lo ha requerido en materia de gestión de recursos humanos, al
32 Alcalde, jefaturas, en lo relativo a horarios de guardas (internos), procesos disciplinarios y otros.

33

34 Se revisió la propuesta de Reglamento de la Policía Municipal y se plantearon las sugerencias
35 correspondientes a la jefatura del Macroproceso Desarrollo Humano.

36

37 **Proceso de Planificación**

38

39 **Área de Planificación**

40

41 ✓ Se atendió el 100% de las consultas internas y externas. Se atendió a la Municipalidad de Pococí
42 con respecto a información referente a SEVRI y PAO 2013.

43 ✓ Se atendió a la proveedora de la Municipalidad de Alajuelita con recomendación del señor auditor
44 interno y se trató de orientar en el tema de consulta sobre Plan Estratégico a largo plazo.

45 ✓ Se atendió a la señora María Pérez Arias, madre de la estudiante universitaria Verónica Arias, de

- 1 la UNA, solicito información sobre el cantón de Escazú, la población, las áreas de atención de la
2 municipalidad, áreas de riesgo a nivel ambiental, etc. Teléfono: 83-28-86-03.
- 3 ✓ El 01 de agosto todo el equipo asistió a la reunión organizada por R.H. para ver resultados de la
4 encuesta interna sobre clima organizacional.
- 5 ✓ El 20 de agosto todo el equipo asistió a la reunión organizada por Contraloría Ambiental, en
6 atención a la Feria Ambiental.
- 7 ✓ Se realizó la I Auditoría Externa del 06 al 09 de agosto. Se participó de la reunión de apertura el
8 06 a las 8:00 a.m., todo el equipo de planificación, además se participó de observadoras en todas
9 las auditorías, en la reunión de cierre el 09 a las 2:00 p.m. Se generaron 118 solicitudes de mejora
10 para no conformidades como para observaciones, se elaboró el informe que se remitió el
11 05/9/2012 y se volvió a remitir el 06 por estar INTECO cerrado.
- 12 ✓ Se elaboró y remitió en forma electrónica y en forma física, el informe de labores del Proceso de
13 Planificación del mes de julio.
- 14 ✓ Auxiliadora el día 13 de agosto en la mañana participó en reunión con Cristián Montero y en la
15 tarde con Sandra Blanco para revisar los Proyectos del 2013.
- 16 ✓ Se asistió por parte de la jefatura a reunión el 14 de agosto, en el Despacho para analizar las
17 recomendaciones del Informe de INTECO.
- 18 ✓ El 21 de agosto la jefatura asistió a reunión en el Despacho para dar seguimiento a Proyecto del
19 BID.
- 20 ✓ Se revisó ofertas de servicios para charla de SEVRI y Control Interno, por parte de la jefatura y se
21 remitió a la Proveeduría.
- 22 ✓ Se atendió por parte de la jefatura aclaraciones al cartel de “Revalidación del Plan Cantonal 2007-
23 2017 y se remitió a la Proveeduría.
- 24 ✓ Se trabajó los documentos presupuestarios III Presupuesto Extraordinario 2012 y IV
25 Modificación 2012, presentadas y aprobadas por el Concejo ambos el 20/08/2012.
- 26 ✓ Se llevó a cabo la Modificación al Manual de Procesos el 30/08/2012, aprobada mediante Al-
27 1040 del Despacho del Alcalde.
- 28 ✓ La asistente Vanesa Chang revisó encuesta de Servicio al Cliente para los procesos de Desarrollo
29 Territorial, Patentes y Catastro y Valoraciones; se realizaron las encuestas para el proceso de
30 Desarrollo Territorial y se montó el informe con base a la información presentada por el proceso
31 de Contraloría de Servicios.
- 32 ✓ Vanesa Chang realizó reunión con jefe de Recursos Financieros para inducción de SEVRI.
- 33 ✓ Se realizaron entrevistas de Órgano Director y se trabajó en informe durante el mes de junio, julio
34 y agosto.
- 35 ✓ En atención de la Oficina de Simplificación de Trámites, por parte de la compañera Vanessa
36 Chang Ugarte se han realizado las siguientes actividades:
- 37
- 38 ➤ Se realizó reunión con la Directora de Ingeniería para tratar tema de simplificación de
39 trámites en permisos de construcción.
- 40 ➤ Se realizaron las reuniones con los procesos respectivos para el levantamiento del proceso
41 de Transferencias a Instituciones Benéficas y Educativas (aún no se ha completado, en
42 proceso de revisión por jefaturas).
- 43 ➤ Se asistió a reunión con la Dirección Hacendaria para revisión de carteles de
44 Simplificación de Trámites el día 17 de agosto de 2012.
- 45 ➤ Se realizó la coordinación para el curso de SEVRI, lista de asistentes, recolección de

1 formularios y otros.

2
3 **Concejos de Distrito**
4

- 5 ✓ Se realizó la convocatoria a las sesiones de cada uno de los Concejos de Distrito, preparación de
6 la correspondencia, se coordinó la remisión de la misma y la solicitud de ingreso de los señores /
7 as Concejales del Concejo de Distrito de Escazú y de San Rafael a las instalaciones del Palacio
8 Municipal. En el caso de San Antonio, las solicitudes de llaves del salón distrital.
- 9 ✓ Se preparó la logística para la sesión de San Rafael el día 03 de agosto del 2012 y para el 17 de
10 agosto, a la que no lo acompañó la asistente de Concejos de Distrito debido a clases en la UNA.
11 Pendiente el acta 12-2012 y el acta 13-2012 para tramitar. Remitieron el acta 12 pero la misma
12 está incompleta. Así que se envió correo electrónico a la señora Roxana Kop y al señor Geovanni
13 Vargas para su revisión.
- 14 ✓ Se dio seguimiento de las partidas específicas para ejecutar este año 2012, el 09 de agosto la
15 funcionaria Giselle Vargas Gutiérrez, quien informó que ya se había realizado la transferencia de
16 los fondos a las arcas municipales. Se informó por medio de correo electrónico a la Ing. Sandra
17 Blanco, Ing. Cristhiand Montero, Licda. Maribel Calero, Licda. Nereyda Azofeifa Rivas y copia
18 al señor Alcalde.
- 19 ✓ Se realizó la sesión del 08 de agosto del Concejo de Distrito de Escazú, se preparó todo para la
20 sesión del Concejo de Distrito de San Antonio y no se les acompañó ya que estaba atendiendo a
21 Escazú.
- 22 ✓ Se atendió queja de facebook trasladada por el señor José Rodolfo Ibarra. Se está a la espera de la
23 remisión de los documentos por parte del señor Alonso Aguilar.
- 24 ✓ Se atendió al señor Regidor Daniel Langlois sobre asunto de dar respuesta a queja del señor
25 Alonso Aguilar vecino de Jaboncillo.
- 26 ✓ Se traslada la información a los tres Concejos de Distrito, a solicitud y para conocimiento de la
27 Junta de los miembros de la Unión Cantonal.
- 28 ✓ Se actualizaron las matrices de sesiones de los tres Concejos.
- 29 ✓ Se actualizaron las respectivas matrices de los acuerdos.
- 30 ✓ Se actualiza dentro de las posibilidades la base de grupos organizados.
- 31 ✓ Se tramitaron todos los acuerdos recibidos a la fecha de los tres Concejos de Distrito.
- 32 ✓ Se atendió solicitud de impresión de informe de labores y traslado de la misma, a solicitud de la
33 señora Roxana Kop del Concejo de Distrito de San Rafael.
- 34 ✓ Se realizó invitación a los señores y señoras de los tres Concejos de Distrito vía correo
35 electrónico a la celebración del Domingo Embrujado en Escazú el Sábado 11 y el Domingo 12
36 de agosto y la celebración del Día de las Madres el 17 de agosto.
- 37 ✓ Se remite correo electrónico al Regidor el señor Daniel, para que publique a solicitud de la
38 señora Marta Mayela Bermúdez en facebook los horarios de las sesiones de los tres Concejos de
39 Distrito.
- 40 ✓ Se atendió la visita a la Contraloría General de la República para retomar el curso virtual sobre
41 Presupuesto que dio inicio el 27 de agosto.
- 42 ✓ Se solicitó la documentación a completar los expedientes de perfil de cada proyecto por partida
43 específica 2011-2012. El del CEN CINAI fue entregado a la funcionaria asignada para otorgar las
44 idoneidades a nivel municipal.
- 45

1 **Proceso de Informática**

- 2
- 3 ✓ Se hace un respaldo diario de la base de datos y se pasa DVD.
 - 4 ✓ Se revisan los carteles de la red.
 - 5 ✓ Se analiza fallos de Internet.
 - 6 ✓ Se atiende a los compañeros con problemas de Red, disco y Windows.
 - 7 ✓ Se reconfiguran archivos de Windows de los computadores nuevos.
 - 8 ✓ Se corrigen varios recibos cancelados varias veces.
 - 9 ✓ Se participa en las reuniones de ISO, y en las auditorías.
 - 10 ✓ Se configuran varios usuarios en el sistema.
 - 11 ✓ Se hacen varios reportes de la Base de Datos.
 - 12 ✓ Se recopilan varios programas de JAVA para ser utilizados en los sistemas DECSIS.
 - 13 ✓ Se corrigen los asientos desvalanceados de agosto antes del script.
 - 14 ✓ Se configura la nueva tabla de auditoria por no tener espacio en disco.
 - 15 ✓ Se eliminan varias tablas de temporales.
 - 16 ✓ Se investiga varias soluciones de red inalámbricas.
 - 17 ✓ Configuración de las bases de datos el DHCP.
 - 18 ✓ Eliminación de las tablas de squid (correos).
 - 19 ✓ Corres varios puntos de red edificio de salud.
 - 20 ✓ Capacitación de los módulos en DECSA.
 - 21 ✓ Instalación de varias computadoras el SO seven.
 - 22 ✓ Mantenimiento de las tablas base de Datos.
 - 23 ✓ Mantenimiento de los sistemas en errores como:
 - 24
 - 25 ➤ Configuración de kasandra.
 - 26 ➤ Espacio de los roll back en la base de Datos.
 - 27 ➤ Saturación en Home2/ OraBd10g pasando archivos tipo base de datos a otra partición.
 - 28 ➤ Limpieza de los archivos de Bitácoras.
 - 29 ➤ Se corrigen varias de las transacciones de las propiedades que se hicieron con el sistema
 - 30 viejo incompatible con el sistema nuevo.
 - 31
 - 32 ✓ Coordinar con la empresa Decsa los cambio que se deben realizar en los sistemas

33

34 **MACROPROCESO HACENDARIO**

35

36 **Dirección**

37

38 El tiempo real de labores fue de 24 días considerando los cuatro sábados del mes en media jornada
39 cada uno, en lo que corresponde a Plataforma de Servicios para recibo de pagos y documentación y
40 de 20 días hábiles para el resto de Procesos.

41

42 Se participó en diferentes reuniones en el Despacho, coordinación con otras áreas: Asuntos Jurídicos,
43 Planificación, Informática y atención a contribuyentes.

44

45 Se continuó con el trámite de las contrataciones para la labor de notificación y de simplificación de

1 trámites, en esta última se conversó con la Dirección de Ingeniería y Obras y el señor Alcalde, por
2 cuanto hay que replantearla ya que puede haber roces con lo plasmado en el estudio integral
3 institucional que ya se cerró el proceso de recepción de ofertas y no es conveniente que exista
4 duplicidad. Asimismo, se ha estado coordinando diferentes acciones para poder lograr una mayor
5 convocatoria entre los contribuyentes que tienen la obligación de declarar según la ley, a saber:
6 reactivación del concurso de perifoneo, la contratación de insertos con el Diario La Nación, la
7 coordinación con Servicios Comunales para repartir volantes con los compañeros de recolección de
8 desechos sólidos, la coordinación con los peritos para ver los avances y zonas que se han ido
9 cubriendo ya que éstos han salido por rutas a informar a los omisos, entre otros.

10
11 Sesiones semanales (a veces una a veces dos) en coordinación con las jefaturas del Proceso de
12 Asuntos Jurídicos, el Proceso de Cobros y el Proceso de Licencias Municipales para la depuración
13 del borrador del Reglamento de actividades lucrativas y no lucrativas y de comercialización y
14 regulación de licores.

15
16 En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido
17 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también
18 tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho,
19 resolución de conflictos a nivel interno y actividades cotidianas inherentes al puesto.

20
21 Se ha procedido con la revisión y corrección de las solicitudes de descargo elaboradas por Licencias
22 Municipales, así como los arreglos de pago, las resoluciones de solicitud de prescripción, los
23 certificados de licencias comerciales, para su posterior visto bueno y aprobación. Las cantidades se
24 indican en cada proceso.

25
26 El total puesto al cobro al 31 de agosto entre impuestos y tasas, es de $\text{¢}8.508.193.705,76$ (ocho mil
27 quinientos ocho millones ciento noventa y tres mil setecientos cinco colones con 76/100) y los
28 ingresos a esa misma fecha ascienden a un monto total de $\text{¢}5.285.757.707,42$ (cinco mil doscientos
29 ochenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos siete colones con 42/100), lo
30 que representa un 62%.

31 32 **Proceso de Cobros**

- 33
- 34 ✓ En cuanto a arreglos de pago, en el mes de agosto se aprobaron 39 y se rechazó una solicitud. El
35 monto aprobado durante el mes fue de $\text{¢}23.380.253,79$. Se realizaron 33 notificaciones de cobro por el
36 atraso en mensualidades.
 - 37 ✓ Se enviaron 69 expedientes para el proceso de cobro judicial por un monto de $\text{¢}20.238.903,20$.
 - 38 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se trate de la primera o segunda, se realizaron 318
39 en total.
 - 40 ✓ Consultas a través del sistema DATUM, 297 en total, que ocasionaron que se realizaran 363 llamadas
41 telefónicas.
 - 42 ✓ Se confeccionaron 9 resoluciones, de las cuales 4 obedecían a denegatorias por prescripción, 2 por
43 devolución de dinero y 3 por acreditaciones por cargos indebidos.
 - 44 ✓ Se confeccionaron 218 comprobantes de ingreso.
 - 45 ✓ Se confeccionaron 84 certificaciones de impuesto al día y de valor de propiedad.

- 1 ✓ Se confeccionaron 58 constancias de impuestos al día.
2 ✓ Se procesaron 487 documentos en la actualización de la base de datos de la siguiente manera:
3
4 ➤ Depósitos bancarios: 93
5 ➤ Trámites de patentes: 31
6 ➤ Trámites de Bienes Inmuebles y catastro: 56
7 ➤ Trámites de Cobros: 42
8 ➤ Trámites de alcantarillado pluvial: 31
9 ➤ Trámites de permisos de construcción: 1
10 ➤ Multas por aceras: 0
11 ➤ Créditos para el 2013: 6
12

13 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

- 14
15 ✓ Investigación de los comercios que no se les recoge la basura: se revisó individualmente un
16 listado proporcionado por Servicios Comunales para determinar cuales de ellos se les realiza el
17 cobro y a cuales no.
18 ✓ Se examinó la base de datos de (CUF-BAS) "cobro unificado basura" mediante el Gis y se
19 encontraron 7500 propiedades las cuales hay que realizar inspección de campo para examinar
20 cuales de ellos están construidos y cuales no para realiza el cargo respectivo.
21 ✓ Correcciones al cartel para la contratación de pesajes de basura comercial y residencial.
22

23 **Proceso Licencias Municipales**

- 24
25 Promedio de días para aprobación de solicitudes: 4
26 Licencias autorizadas en el mes de agosto: 89
27 Licencias rechazadas en el mes de agosto: 30
28 Licencias en trámite en el mes de agosto: 171
29
30

Tipo de gestión	Cantidad trámites ingresados en el mes
Actividad Temporal	3
Ampliación Actividad / local y otros	4
Cambio de nombre comercial	1
Explotación y traspaso de Licencia de Licores	6
Explotación de Espectáculo público	1
Renovación de Licencia Comercial	27
Solicitud de Licencia Comercial	35
Traslado de Licencia Comercial	4
Traspaso Comercial	8
Renuncias de patentes	38
Total trámites agosto	127

1 **Notificaciones ruteo:**

2 Locales visitados: 51

3 Notificaciones: 22

4

Cantidad de notificaciones	Motivo
4	Certificado vencido / sin certificado en el local
10	Traslado / traspaso de patente / ampliación / declaración
1	Ampliación local comercial
7	patentes de licores vencidos

5

6 **Trabajo de campo de inspectores**

7

Notificaciones por ruteo	Entrega resoluciones y prevenciones, oficios y otros	Inspecciones de patentes y por denuncias	Clausuras locales	Notificaciones de pendientes de pago, entrega de cartones y recalificacion
22	214	127	44	309

8

9 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de agosto**

10

11 **Coordinación de reuniones, cierres, inspecciones y autorización de eventos:**

12

- 13 ✓ Atención a patentados Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular (llamadas, correos, estados de cuenta).
- 14 ✓ Coordinación de inspecciones, cierres y atención de consultas.
- 15 ✓ Revisión de pendiente de pago fin de trimestre, impresión de 320 notificaciones de pendiente de pago.
- 16 ✓ 4 horas utilizadas órgano director Pablo Padilla.
- 17 ✓ Reuniones revisión reglamento licencias municipales.
- 18 ✓ Reuniones Policía Municipal, Policía Proximidad y Ministerio de Salud, actividades 15 de
- 19 setiembre y denuncias.

20

21

22

23

24

Elaboración de informes especiales

Entidad	Cantidad de informes
Despacho Alcalde	2
Departamento Legal	Envío de 9 expedientes de licores de primera y segunda entrada.
Oficios externos	Gestión diferencias de pago, respuestas a consultas, solicitudes de información SUGEF, SUTEL, SALUD, HACIENDA, SENASA, entre otros).
Oficios internos	Consultas y solicitudes de información.
Correos electrónicos 350	consultas, envío de estados de cuenta, respuestas de

trámites y solicitudes de información.
--

1
2 **Otros – Oficina**
3

- 4 ✓ Proceso de Recalificación de patentes: 11 resoluciones.
- 5 ✓ 88 inclusiones solicitudes nuevas y trámites varios en sistema Decsis.
- 6 ✓ Inspección y seguimiento 12 denuncias.
- 7 ✓ Atención directa al público 362 personas.
- 8 ✓ 748 consultas telefónicas

9
10 **Proceso Catastro y Valoraciones**
11

- 12 ✓ Se ha continuado con el trámite de exoneraciones, pero ha bajado el volumen, considerando que
13 es en el primer trimestre donde se da una gran demanda de dicho trámite.
- 14 ✓ Se continúa con los trámites de visado de planos de agrimensura, vistos buenos de planos de
15 agrimensura, traspaso e inscripción de propiedades, localización gráfica en el GIS de propiedades
16 omisas en el Cantón.
- 17 ✓ Se continúa con la invitación para los propietarios omisos a efecto de que se acerquen a la
18 Municipalidad a realizar su declaración conforme a la nueva Plataforma de Valores de Terrenos
19 por Zonas Homogéneas, al 31 de agosto se entregaron 3999 invitaciones.
- 20 ✓ Los peritos municipales han estado realizando visitas personalizadas cuatro días por semana,
21 explicando la necesidad de realizar la declaración y explicando el procedimiento.

22
23 **Trámites realizados:**
24

- 25 ✓ Visado de planos de agrimensura: 27
- 26 ✓ Vistos buenos de planos de agrimensura: 19
- 27 ✓ Inscripción de propiedades nuevas: 133
- 28 ✓ Traspaso de propiedades a sus titulares registrales: 131
- 29 ✓ Recursos de revocatoria: 11
- 30 ✓ Reclamos por servicios: 11
- 31 ✓ Exoneraciones: 89
- 32 ✓ Invitaciones entregadas para venir a declarar: 3999, aparte del volanteo general que se realizó en
33 el Domingo Embrujado y con los compañeros de Recolección de Desechos sólidos del Proceso de
34 Servicios Comunes.
- 35 ✓ Actualizaciones en firme acumuladas al mes de agosto: 3110 (incluye todas las modalidades:
36 avalúos, declaraciones, modificaciones por hipoteca), de 5572 que aún no se encuentran en firme
37 por diferentes razones.

38
39 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**
40

41 **Dirección**
42

Actividades	Cantidad	Grupo meta / Insumo	Asunto
-------------	----------	---------------------	--------

Reuniones de Gerencia	6 hrs	Alcaldía	Seguimiento a proyectos, inversiones, definiciones de proyectos presupuesto ordinario 2013
Reuniones con administrados y desarrolladores	12 (8 hrs) reuniones	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, inspecciones a denuncias
Sesiones de trabajo y seguimiento de los procesos	8 hrs	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Cronograma de trabajo, inspección de obras, control expedientes, consultas a otros procesos.
Comisión de Obras y Concejo Municipal	5 hrs	Cantón en general	Reunión para conocer solicitudes de información o inspección Reunión Comisión Asuntos Jurídicos
Participación en el FUNDEMUCA Seminario Políticas de Desarrollo Económico	16 hrs	Capacitación	Adquirir conocimientos y experiencias de Latinoamérica para desarrollar el Proyecto del BID.
Audiencia y preparación para Organo Director	6 horas	Administración Municipal	Se participó como miembro de tribunal en Órgano Director de Investigación
Reunión Red de cuidado	4 hrs	Cantón Escazú, Avellana	Se participó en dos reuniones con el equipo interno para preparar Proyecto de Red de Cuido en la Avellana
Reunión con Asociación de Vecinos de la Avellana, presentación de Proyecto	2 hrs	Cantón Escazú, Avellana	Se asistió a presentación del anteproyecto con los vecinos de la Avellana.
Auditoria de Certificación INTECO ISO	3 horas	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Se participó en varias reuniones de preparación y en la Auditoria al Macroproceso.
Elaboración y revisión del PAO 2013 para el Macroproceso	6 horas	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Se trabajo en la revisión y redacción del PAO
		Municipalidad de Escazú / gestión	Se discutió el avance de las contrataciones, modificación de cronograma y notas a realizar.

Reunión grupo trabajo proyecto del BID	2 horas	interna	Se discutieron temas de planificación en Centros Educativos, Inspección de obras en muros y permiso de trabajo en Derecho de Vía de Autopistas del Sol. Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Reunión fuera de la institución con personeros de SETENA, Viceministra de Educación y Autopistas del Sol	8 horas	Administrados, cantón de Escazú	
Se realizaron 9 informes al Alcalde	6 horas	Municipalidad de Escazú / gestión interna	
Atención de correspondencia, 26 oficios	6 horas		

1
 2
 3

Proceso Desarrollo Territorial

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN					
INGRESOS	REVISADOS	DENEGADOS	RE-INGRESOS	APROBADOS	RECAUDACIÓN
49	24	17	18	29	¢18.067.464,00

4

USOS DE SUELO		ANTEPROYECTOS		PUBLICIDAD EXTERIOR			
INGRESOS	REVISADOS	INGRESOS	REVISADOS	INGRESOS	APROBADOS	DENEGADOS	RECAUDACIÓN
211	211	3	3	5	2	3	¢43.000,00

5

INSPECCIONES DE CAMPO						
PERMISOS	DENUNCIAS			PATENTES	RECEPCIONES DE OBRA	INSPECCIONES CONTROL URBANO
	INGRESADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES			
49	45	32	13	32	14	64

6

Oficina Plan Regulador

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Se continúa a la espera de la firma del convenio INVU-Municipalidad de Escazú, esto por cuanto por motivos ajenos al Municipio y propios del INVU no se ha podido coordinar lo que corresponde.

Oficios

Se contabiliza un total de 53 oficios internos y 92 oficios externos, entre los cuales se atendieron consultas varias de Administrados, a lo interno de la Institución, recursos, informes, entre otros.

Proceso Contraloría Ambiental

Actividades	Cantidad	Grupo meta / Insumo	Asunto
Gestiones relacionadas con evaluaciones ambientales y tramitología en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental	6 hrs	Proyectos Municipales	Seguimiento a proyectos que requieren y están en proceso de gestión de viabilidad ambiental y seguimiento ambiental
Reuniones con administrados y desarrolladores	6 gestiones	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos ambientales de proyectos
Auditoría ISO 9000	3 hrs	Municipalidad, cantón de Escazú	Auditoraje para renovación de certificación ISO 9000.
Sesiones de trabajo y seguimiento PGAI'S	8 hrs	Comité Coordinador, Municipalidad de Escazú	Revisión diagnóstico-borrador, Plan de acciones.
Seguimiento conexión y desempeño estación meteorológica	5 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú Cantón de Escazú	Seguimiento desempeño estación meteorológica ubicada en Calle El Alto, gestión de equipo de cómputo nueva
Coordinación elección de sitio para estación meteorológica y detalles de instalación	2 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias y el ICE para permiso de instalación
Coordinación Comité Municipal de Emergencias.		Ciudadanía, cantón de Escazú	Reuniones ordinarias del Comité y articulación interinstitucional.
Seguimiento de acuerdos de reuniones del CMEE	12 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Articulación de funciones y labores del CMEE.
Seguimiento de Plan de Emergencias Cantonal	20 hrs	Sector educativo	Asesoría de comités escolares de emergencias.
Seguimiento de comités escolares de emergencias	10 hrs		Asesoría de comités escolares de emergencias para elaboración de los planes.
Charla IFAM-MINAET	20hrs	Municipalidad de Escazú	Abordaje del tema de Cambio Climático desde los municipios
	7,5 hrs		
Confección de afiche para Reciclaje (contenedores a lo interno de la institución)	5 hrs	Funcionarios Municipales y visitantes	Educar a la población institucional sobre el uso de los nuevos contenedores para recolección de residuos sólidos

Proyecto BOSAI	13 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Coordinación de eventual desarrollo de proyecto para generar sistemas de Vigilancia Multi-amenaza en comunidades localizadas a lo largo de las cuencas de los ríos Cruz, Agres y quebrada Lajas.
Sesiones comunales sensibilización BOSAI	66 hrs	Comunidades proyecto BOSAI	Capacitación de las comunidades de Bebedero, El Curio, Lajas a través de charlas en cuanto a amenazas naturales y su identificación, cómo elaborar planes de emergencias, otros
Coordinación con otras instituciones para seguimiento de proceso de rehabilitación emergencias Thomas	20 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Elaboración de oficios o informes de referencias de casos. Asistencia a reuniones con MIVAH y Defensoría de los Habitantes.
Acciones de prevención hacia comunidades en riesgo	14 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Levantamiento de censo sector de Filtros Rápidos. Entrega de material informativo y plan de emergencias. Inspección del deslizamiento Filtros Rápidos con personeros de la CNE
Contratación administrativa: Micro-zonificación cuenca río Cruz	2 hrs	Personal Municipal, ciudadanía	Actividades: 1. Revisión informe final
Contratación administrativa: Micro-zonificación cuenca río Cruz	2 hrs	Personal Municipal, ciudadanía	Actividades: 1. Revisión informe final
Inspección y valoración plantas de tratamiento	6 hrs	Ciudadanía, medio ambiente	Plantas de: Avellana, Dulce María y Villas del Rey
Base datos (denuncias)		Ciudadanía	Gestión de la Calidad, Mantener actualizada la base de datos
Base de datos documentación recibida	Diario	Funcionarios Municipales, administrados	Trazabilidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Archivo documentación 2011, 2012 y casos		Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
<u>Inspecciones</u> Total: 67 Invasión áreas protección: 14 Aguas negras (coloración): 41 Tenencia animales SENASA: 0 Problemas árboles: 3 Temas generales: 9	Diario	Ciudadanía	Inspecciones de campo (sitio) por cada uno de los casos atendidos (afectación por áreas de protección, mal manejo de residuos, problemas con animales, corta de árboles, verificación de áreas de protección, entre otros). Se hace la aclaración que cuando se realiza pruebas de coloración (casos de aguas residuales) consume de 1hr hasta 3 hrs el procedimiento de aplicación y verificación.

Elaboración de informes de inspección de casos específicos	26	Ciudadanía	Por cada inspección que se realiza se elabora un informe con el cual el denunciante se conoce el seguimiento y solución de cada caso.
Coordinación con otras instituciones (inspecciones + informes)	7 casos	Ciudadanía	<p>1. Departamento de Prevención de la CNE: Deslizamiento Filtros Rápidos.</p> <p>2. Fiscalía de Pavas: Denuncia Riverside por aguas residuales</p> <p>3. SETENA, Dirección de Aguas, Áreas de Conservación: Denuncia por obras en áreas de protección</p> <p>4. Circuito 08: entrega de recipientes para materiales valorizables</p> <p>5. Dirección de Aguas del MINAET: realizar recorrido en las propiedades donde existen cuerpos de agua con el fin de determinar el criterio en cada caso, posteriormente mediante oficio de la Dirección de Aguas del MINAET se determina si existe o no alguna afectación y el área de protección que deben respetar.</p> <p>6. Dirección de Aguas del MINAET: caso calle El Barro</p> <p>7. Liceo de Escazú. Formulación del Proyecto Abono Orgánico mediante la utilización de la conejaza, con el objetivo de utilizar el abono en el vivero municipal y en la reforestación en el cantón.</p>
Estudios de afectación por la existencia o no de cuerpos de agua , incluidos en la Base de Datos	45	Propietarios de terrenos que van construir, re modelar, para procesos de visados, y para administrados que realicen consulta de afectaciones por cuerpos de agua y pozos para comprar un terrenos	<p>Establecer si existe o no algún cuerpo de agua en las propiedades que se encuentran en algún trámite municipal y mantener una base actualizada de las consultas por afectación realizadas ante el Proceso de Contraloría Ambiental, mediante la revisión en Arc reader y en la base de datos de la Dirección de Aguas del MINAET</p> <p>En cada estudio se invierte un total de 30 minutos a una hora según sea el caso, cuando no se logra ubicar por segregaciones o modificaciones una propiedad y cuando existe incertidumbre de alguna posible afectación el proceso del estudio de la propiedad abarca alrededor de 1 a 3 horas y si se requiere de inspección el tiempo de atención se extiende de 1 a más días</p>

			conforme se coordinen las inspecciones.
Monitoreo áreas en condiciones de riesgo	27 inspecciones	Ciudadanía	Revisión y valoración de las áreas con condiciones de riesgo de Filtros Rápidos, deslizamiento Salitrillos, Bebedero, Anonos, otros. Así como de sitios afectados por inundaciones urbanas.
Gestiones administrativas y búsqueda de información en archivos	119	Otros Procesos y Macro-procesos, derechos de respuesta, Proveduría	Solicitud de colaboración, información sobre casos ambientales, gestiones administrativas (presupuesto, requisiciones, contrataciones administrativas, consulta de archivos y expedientes, revisión de contratos, otros)
Revisión y respuesta a correos electrónicos. Consultas y solicitudes mediante correo electrónico	771	Ciudadanía, otros procesos, empresas, escuelas, colegios, instituciones, otros	Solicitud de colaboración, información general, trámites por denuncias, solicitud de información de denuncias, campañas de reforestación, información Municipal, otros. Se hace la aclaración que muchas consultas de la ciudadanía y desarrolladores lo realizan a través de este medio y se les da respuesta a través del mismo.
Charla de sensibilización en reciclaje	4		Sensibilización sobre el reciclaje en centros educativos como parte del proyecto Bandera Azul Ecológica (Charla + video+ reciclito) Instituciones atendidas: - Escuela El Carmen (3 charlas) – Personal de la municipalidad de Guácimo
Valoraciones Geológicas	12 casos	Ciudadanía, desarrolladores de proyectos	Se generaron 33 inspecciones y 12 informes de valoración de terrenos sujetos a desarrollos.
Atención llamadas telefónicas	~267	Ciudadanía, funcionarios municipales	Información sobre denuncias, reciclaje, recolección de residuos sólidos, otros
Atención de público	~97 personas	Municipes y funcionarios municipales	Denuncias, información sobre reciclaje, corta de árboles, estado de casos, otros
Atención de incidentes emergencias	~ 30 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Inundaciones urbanas y áreas inestables: Anonos, Filtro Rápidos, La Pajarera, otros.
Recepción de información de incidentes, monitoreos y alertas vía Beeper, CNE o Policía Municipal.	~ 42 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Seguimiento y difusión de la información a las personas representantes del CMEE según corresponda. Atención a beeper y alertas CNE.

1
 2 **Proceso Infraestructura y Obras**
 3

Actividad	Agosto			
	31	32	33	34

Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación				
1.5 Reuniones Proyecto Yanuario Quesada / IMNSA "Cuesta Grande", Muros de Retención				
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales				
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso				
1.8 Información Proyecto BID				
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos				
Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)				
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos				
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos				
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para "Sistema de Gestión de pavimentos Municipales" Infraestructura – LANAMME				
2.4 Realización de conteos para "Proyecto Gestión de pavimentos Municipales" Infraestructura – Lanamme				

2.5 Levantamiento y creación de información para Proyecto BIDy plan Quinquenal , Junta via y Proy Municipales				
2.6 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura				
2.7 Atención a clientes Internos y Externos				
2.8 Control de compra de combustible para el carro del Proceso de Infraestructura				
Area de Topografía (Actividad 3)				
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados/ Préstamo				
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados/ Préstamo				
3.3 Control de compra de combustible para el carro del Proceso de Infraestructura				
3.4 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones y Otros relacionados con el Proceso Topográfico				
Soporte Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)				
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.				
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de				

materiales				
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales				
4.4 Estudio y práctica del manejo de equipo para conteo de vehículos "Proyecto Gestión de pavimentos Municipal" llevado por Infraestructura – Lanamme				
4.5 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores				
4.6 Realización de conteos para "Proyecto Gestión de pavimentos Municipales" Infraestructura – Lanamme				
4.7 Atención a clientes Internos y Externos				
4.8 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson, puente la Cadena) y otros				
4.9 Presupuestos para obras municipales				
Supervisión del Proceso. (Actividad 5)				
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales				
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos				
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía				

5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales				
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales				
5.6 Reunión técnica de análisis con personal de LANAMME para desarrollo de Proyecto de Gestión de Pavimentos municipales				
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos				
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.				
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.				
5.10 Tramites de carteles de la CNE e inspección (Alcantarilla Mayor TITE y Puente de la Cadena)				
5.11 Atención a clientes internos y externos				
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT				
5.13 Coordinación MOPT – MUNICIPALIDAD Proyecto de mantenimiento de vías / Ley 8114				
5.14 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso				
5.15 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores				

5.16 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales				
5.17 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial , Dinadeco y Otros				
Actividades permanentes				
Atención al cliente externo e interno				
Búsqueda de información al Cliente externo e interno				
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso				
Apoyo a Procesos municipales				
Coordinación con Instituciones Estatales				
Apoyo a la oficina del Alcalde				
Actividades Institucionales				
Asistencia al Concejo Municipal				
Asistencia COLOSEVI				
Asistencia Junta Vial				
Asistencia Técnica a Escuelas				
Auditoria ISO 9001				

1

Descripción	Inicio	Estado	Avance
Colocación de Basureros alrededores del cantón	23/08/12	Pendiente	90,00%
Alcantarillado Pluvial Alto de Carrizal (Silvia Tomic)	24/08/12	Pendiente	90,00%
Mantenimiento y Pintura General Parque El Boyero	31/07/12	Completo	100,00%
Cordón de Caño Urbanización Lirios del Valle	31/07/12	Pendiente	90,00%
Construcción de Contrapisos Edificio de Cultura	07/08/12	Completo	100,00%
Paso de Alcantarilla Residencia Los Ángeles, Barrio El Diezmo	07/08/12	Pendiente	85,00%
Pavimento Rígido en Concreto sector Calle Lajas	07/08/12	Pendiente	70,00%
Cordón de Caño sector Taller Peña, Distrito Centro	16/07/12	Pendiente	95,00%
Alcantarillado Pluvial sector Urbanización Miravalles	04/08/12	Completo	100,00%
Cordón de Caño sector Entrada Calle San Miguel-Bello Horizonte	11/08/12	Pendiente	100,00%
Mantenimiento Vial (Carpeta Asfáltica) Calle El Curio Abajo	15/05/12	Completo	100,00%
Alcantarillado Pluvial sector Calle Lola Tapas	05/08/12	Pendiente	85,00%
Losa de Entrada Salón Comunal de Bello Horizonte (Convenio)	08/08/12	Completo	100,00%
Acceso Peatonal Parque San Buenaventura Urbanización Trejos Montealegre (Convenio)	09/08/12	Completo	100,00%
Cordón de Caño sector Calle Boquerón Guachipelín	09/08/12	Pendiente	85,00%
Pozos Pluviales sector La Guaria, San Antonio	10/08/12	Pendiente	95,00%

2

3

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

4

5

Dirección

ACTIVIDAD	PROYECTADO	EJECUTADO	AVANCE
Supervisión y seguimiento PAO-ISO-SEVRI de los procesos-subprocesos a cargo	4	1	25%
Participación y asesoramiento a las Comisiones especiales (Hacienda y presupuesto-Informática-Sevri-otras)	100	81	81%
Supervisión y revisión de documentos presupuestarios (P.O.2013-Modificaciones presupuesto y presupuestos extraordinarios)	7	8	114%
Gestión y formulación de estudios de financiamiento créditos municipales (Saldo deudor IFAM Rec. Basura y Ampliación Mejoras Sist. Informáticos/Compra edificios/Terreno CCSS)	3	2	67%
Coordinación y supervisión ejecución créditos municipales (BID-BNCR-IFAM-OTROS)	45	20	44%
Compra terreno Bodega Municipal	1		0%
Revisión e implementación de procedimientos (Sol. Bienes y serv./Compras/Pago facturas-Caja chica-Garantías)	3	3	100%
Revisión de reglamentos (Variaciones presupuestarias-Control y uso de combustibles-Usos de vehículos-Caja Chica)	3	1	33%

TOTALES	166	116	70%
----------------	------------	------------	------------

1
 2 **Proceso de Proveeduría**

3
 4 **Área de Contratación Administrativa**

5
 6 El trámite de los concursos entrantes produjo lo siguiente:

7

Q	Descripción	Monto
5	Solicitudes de bienes y servicios	¢207.151.185.20
29	Ordenes de compra comprometidas	¢105.570.361.01

8

Tipo de contratación	Cantidad
Compras directas concursales	25
Contrataciones Directas no concursales, incluyen: Aplicación de artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Ampliaciones y modificaciones según artículo 200 y 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Publicaciones Capacitaciones	12
Licitaciones Abreviadas	2
Licitaciones Publicas	2
Declaraciones de desiertas	
Infructuosas	1
Anuladas	0
Oficios para tramites de expedientes	125

9
 10 Se recibieron 4 ofertas para la reorganización con fondos del BID y están en análisis técnico. Se
 11 invitó al concurso para el Plan Estratégico cantonal el cual cierra el 10 de setiembre.

12

Contratos	3
Adendas a contratos	0
Resoluciones administrativas	3
Convenio	4
Análisis jurídicos de ofertas	3
Remisión contratos a aprobación interna	0
Asesoría legal	20

13
 14 **Atención en general**

15

1 Se comunicaron 29 órdenes de compra a los proveedores y se escaneron para conocimiento interno de
2 las áreas respectivas.

3
4 Se atendió en proveeduría aproximadamente de 10 a 20 personas diarias (entre proveedores,
5 funcionarios internos y funcionarios de otras instituciones).

6
7 **Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes**

8
9 Se tramitaron las entradas respectivas a bodega, por medio del sistema de pago de factura que
10 corresponda a 73 facturas que tramitadas suman un monto de ¢205.500.715.78 y 60.655.79 en
11 dólares.

12
13 **ISO**

14
15 En cuanto al tema de ISO, se logró cerrar la solicitud de mejora #71 única pendiente para fines de
16 cumplir con lo requerido en la auditoria de INTECO.

17
18 **Implementación de Merlink y sistema Decsis:**

19
20 Se realizaron en Decsis diferentes pruebas y mejoras para implementar la impresión directa de
21 órdenes de compra y así evitar doble digitación (en formulario preimpreso y en Decsis) por lo
22 anterior se minimizan los errores que esto implique.

23
24 En cuanto a Merlink, nos reunimos el 29 de agosto en Gobierno Digital con Maikol Porras Morales,
25 y le planteamos dificultades que se han tenido para avanzar a fondo en el sistema, y cómo podrían
26 irse subsanando, se planteó también el remate electrónico y una sesión para el 3 de octubre donde se
27 invitarían a los proveedores para fomentar que se inscriban con Merlink.

28
29 **Proceso Recursos Financieros**

30
31 ✓ Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del Cantón
32 de Escazú, durante el mes se realizaron las transferencias de ¢15,000,000 en las cuentas del
33 Colegio Técnico Profesional de Escazú, ¢15,000,000 en la cuenta de la Escuela Yanuario Quesada
34 y ¢2,772,000 en la cuenta del Liceo de Escazú.

35 ✓ Actualización Transferencias Caja Única del Estado: Se realizó la actualización de los
36 movimientos mensuales realizados por las transferencias a través de las cuentas de Caja Única del
37 Estado.

38 ✓ Realización de labores de preparación de información para la Auditoría de ISO y en la revisión de
39 procedimientos propios del proceso.

40 ✓ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: Se concluyo con la capacitación
41 en el Modulo 1 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y se da inicio
42 al modulo II el cual se va a extender hasta principios del mes de noviembre, este curso lo imparte
43 el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

- 1 ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de supervisión y seguimiento a los proceso de
2 Contabilidad, Tesorería y Presupuesto para el cumplimiento de la presentación de los informes
3 correspondientes a cada proceso.
4 ✓ Labores operativas: Dar seguimiento al departamento contable sobre la importancia del cumplir
5 de la meta de los 12 días para la entrega de la información financiera, se trabajo en revisión de los
6 asientos que generan problemas en conjunto con el Contador y el Asistente del Alcalde, logrando
7 presentar los informes financieros el día 14.
8 ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
9 ✓ Coordinación de desembolsos de préstamo con Banco Nacional de Costa Rica, revisión de
10 informe listado de activos fijos en conjunto con el personal del área contable.

11

12 **Subproceso de Contabilidad**

13

- 14 ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de julio 2012.
15 ✓ Se realizó la emisión de ciento dieciocho cheques (118).
16 ✓ Ingresaron para trámite de pago setenta y tres facturas (73), de los cuales durante el mes se
17 emitieron setenta y un cheques para cancelación.
18 ✓ Se realizó la emisión de 3 cheques correspondientes a cajas chicas y 42 cheques para el pago de
19 deducciones, aportes, dietas a regidores, ayudas a funcionarios, transferencias a entes externos,
20 entre otros.
21 ✓ Se calcularon 3 planillas, 2 quincenales y 1 de regidores.
22 ✓ Se pagaron las 2 planillas quincenales de agosto y 2 planillas de regidores, correspondientes a las
23 dietas de julio y agosto.
24 ✓ Cancelación de los intereses de gracia correspondientes al mes de agosto de los créditos 1-REC-
25 1340-0810, 1-EQ-1349-0311 y 1ACC-1345-0511 del IFAM y la amortización e intereses del 1-T-
26 1290-0607.
27 ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias.
28 ✓ Se firmaron y revisaron 69 certificaciones para cobro judicial.
29 ✓ Se realizó la declaración y el pago de la renta retenida a empleados, regidores y proveedores.
30 ✓ Se participó en tres cursos de capacitación de Recursos humanos y planillas.

31

32 **Subproceso Control y Presupuesto**

33

- 34 ✓ Elaboración del informe de egresos e ingresos del mes de Julio 2012.
35 ✓ Se dio trámite a un total de sesenta y seis vales de cajas chicas, setenta y cuatro solicitudes de
36 bienes y servicios, se revisaron y confeccionaron nueve boletas para traslados a Contabilidad de
37 pagos por diferentes conceptos.
38 ✓ Recepción, revisión y traslado de treinta y un órdenes de Compra, confeccionadas por la
39 Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y
40 estas a su vez al Despacho del Alcalde.
41 ✓ Recepción de formularios para confección de modificaciones presupuestarias a nivel del Concejo
42 Municipal, según oficio AL-596-2012 del día 22 de mayo del 2012, donde se establecen las
43 fechas límite para la presentación y posterior confección de modificaciones presupuestarias en
44 este mes se presentaron ante el Concejo Municipal una modificación y el tercer presupuesto

- 1 extraordinario del año en curso, el cual fue aprobado y posteriormente remitido al Ente Contralor
2 para su análisis y aprobación.
3 ✓ Inclusión de los documentos presupuestarios en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos
4 (SIPP), del Ente Contralor, así como actualización de esta información en el módulo de
5 presupuesto y el reporte diario.
6 ✓ Asistencia a reuniones de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, en donde se conocen
7 y discuten los documentos presupuestarios (Ante proyecto Presupuesto Ordinario 2013,
8 modificaciones y presupuestos extraordinarios).
9

10 Subproceso Tesorería

- 11
12 ✓ **Inversiones:** En el mes de agosto se liquidó una inversión por un total de ¢800.000.000,00
13 (ochocientos millones de colones exactos), a su vez dichos recursos se reinvirtieron ya que se
14 proyecta serán utilizados posteriormente. El total de inversiones a agosto fue de
15 ¢3.790.000.000,00 (tres mil setecientos noventa millones de colones exactos).
16 ✓ **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación
17 y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman
18 ¢332.458.950,21 (trescientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil
19 novecientos cincuenta colones con 21/100). Esto corresponde a 56 garantías, una vez eliminadas
20 del sistema las vencidas en agosto. Además de estas 56 garantías, en la Tesorería se custodian las
21 garantías que se han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo
22 conforme los diferentes procesos municipales lo van autorizando. En los primeros tres días del
23 mes se envió oficio de vencimientos de garantías para el mes de setiembre.
24 ✓ **Informes:** Se elaboró Flujo de Caja en los primeros diez días de agosto. (03-08-12). Informe de
25 Estado Diario de Tesorería de julio entregado.
26 ✓ **Labores operativas:** Atención de la caja chica con 46 vales entregados y posteriormente la
27 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica; preparación de
28 remesas por depósitos de cajas, para un total mensual de 86 depósitos en colones, que
29 corresponden a un ingreso en cajas por un total en colones de ¢226.343.952,19 (doscientos
30 veintiséis millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos colones con
31 19/100), y 42 depósitos en dólares, para un ingreso mensual por cajas en dólares de \$23.101,22
32 (veintitrés mil ciento un dólares con 22 centavos); preparación y entrega de ingresos diarios a
33 Contabilidad por esos 128 depósitos de recaudación; firmas de 31 órdenes de compra; firma,
34 confirmación en sistema y entrega o depósito de 118 cheques; trámite para el pago de dos
35 planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores; entrega de información de
36 ingresos por conectividad (pagos por Internet con el BN) a Contabilidad. Pago de Servicios
37 Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de pagos mensual para
38 el Ministerio de Hacienda; pago a la CCSS. Arqueo de caja chica. Trámite de aproximadamente 8
39 notas de débito por cheques devueltos sin fondos. Trámite de 5 solicitudes de cambio de menudo
40 a cajeros. Un total de 43 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión
41 de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma semanal para su registro en
42 Contabilidad y en forma diaria para Cobros para control de pagos hechos en banco o por
43 transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería.
44 ✓ Un total de 51 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.
45

1 **Proceso Servicios Institucionales**

2
 3 Contrataciones realizadas y analizadas: Algunas son gestionadas por este Proceso y las que son de
 4 otros Procesos son revisadas por esta dependencia como área asesora.
 5

#Contratación	Descripción del bien o servicio adquirir	Estado del proceso
2012LA-00010-01	Compra de vehículos y Motocicletas para los Procesos: Seguridad Ciudadana, Patentes y Servicios Institucionales.	En proceso de adjudicación
2012CD-000130-01	Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos y motocicletas	Adjudicado al Taller Tecnocamiones orden de compra número 033136 e Indianapolis OC.033137
2012CD-000187-01	Contratación del servicio cambio de acometida y levantamiento eléctrico para el Palacio Municipal.	En proceso de adjudicación
2012CD-000180-01	Compra de Repuestos para motocicletas SM-3909-SM-4013	En Proceso de Contratación en Proveeduría
2012CD-000169-01	Contratación de Seguridad Privada para la casa que alquilo Cultura “Casa Protti”.	En proceso de adjudicación
N/A	Requisición número 9126, oficio PSI-257-2012 dirigido a Proveeduría, Servicio de lavado de vehículos.	En Proceso en Proveeduría
N/A	Requisición No.9130, oficio PSI-256-2012 Compra de lubricantes y filtros para flotilla vehicular y motocicletas.	En Proceso en Proveeduría
N/A	Requisición No.9154, oficio PSI-255-2012 Compra de repuestos para el vehículo SM-5232.	En Proceso en Proveeduría
N/A	Requisición No. 9161, Oficio PSI-253-2012 Servicio para la Elaboración de un Plan de Manejo de Emergencia y Seguridad Patrimonial / Plan SEVRI.	En Proceso en Proveeduría
N/A	Requisición No. 9162 Oficio PSI-250-2012 Compra de llantas para vehículos y motocicletas Municipales.	En Proceso en Proveeduría

6
 7 **Subproceso Archivo e Información**

Gestión	Cantidad
Documentos entregados (Mensajería)	270
Documentos recibidos (Información)	163
Consultas internas y externas	105
Documentos digitalizados (Expedientes de finca, Recursos Humanos y otros)	34.371
Imágenes migradas al sistema E-Power	23.752
Ingreso de documentos para su custodia	7 metros

✓ Los expedientes actas (Concejo Municipal), personal, (Recursos Humanos), Calles, Cementerios

(Ingeniería y Obras), los expedientes de permisos de construcción (Desarrollo Territorial), de migración, los expedientes de arreglos de pago y cobro judicial, se encuentran en un 100% de escaneo y migración, se inicio el escaneo y migración de los expedientes de Contratación Administrativa el cual se encuentra en un 50% de avance.

- ✓ Se atendieron el 100% de las solicitudes de cambio al Manual de la Calidad.
- ✓ Se atendió visita del Alcalde, Encargada de Archivo Central y Administración Tributaria de la Municipalidad de Coto Brus.

1 **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO**

2
3
4

Dirección

Actividades	Cantidad	Grupo meta /Insumo	Asunto
Reuniones de Gerencia	6 hrs	Alcaldía	Seguimiento a proyectos, inversiones, definiciones de proyectos presupuesto ordinario 2013
Reuniones con personas que solicitan cita para asuntos del macroproceso	15 hrs	Personas del cantón de Escazú	Aspectos de desarrollo humano correspondientes a cultura, igualdad y equidad de género, seguridad, vivienda y empleo.
Sesiones de trabajo y seguimiento de los procesos	8 hrs	Personal de los respectivos procesos.	Seguimiento y monitoreo al plan de trabajo.
Comisión de seguridad ciudadana	2 hrs	Cantón en general	Reunión para dar seguimiento al plan de seguridad ciudadana.
Participación en el FUNDEMUCA Seminario Políticas de Desarrollo Económico	16 hrs	Capacitación	Adquirir conocimientos y experiencias de Latinoamérica para desarrollar el Proyecto del BID.
Audiencia y preparación para Organo Director	6 horas	Administración Municipal	Se participó como miembro de tribunal en Órgano Director de Investigación
Reunión Red de cuidado	4 hrs	Cantón Escazú, Avellana	Se participó en dos reuniones con el equipo interno para preparar Proyecto de Red de Cuido en la Avellana

Reunión con Asociación de Vecinos de la Avellana, presentación de Proyecto.	2 hrs	Cantón Escazú, Avellana	Se asistió a presentación del anteproyecto con los vecinos de la Avellana.
Auditoria de Certificación INTECO ISO	3 horas	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Se participó en varias reuniones de preparación. Se trabajo en la revisión y redacción del PAO
Elaboración y revisión del PAO 2013 para el Macroproceso	6 horas	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Se discutió el avance de las contrataciones, modificación de cronograma y notas a realizar.
Reunión grupo trabajo proyecto del BID	2 horas	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso
Revisión de correspondencia y tramitación de respuestas.	8 horas	Cantón	Negociación y desarrollo de propuestas
Seguimiento de 30 aniversario de boyeros y grupos de personas empresarias del cantón.	10 horas	Comunidad	Realización de la actividad con la participación de aproximadamente 1500 personas.
Coordinación y participación para el domingo embrujado de agosto	10 horas	Comunidad	

1
 2 **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

3
 4 **Programa apoyo a la empresariedad**

5
 6 Durante el mes de agosto se atendieron 8 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su
 7 negocio, estas personas en promedio son atendidas por los personas funcionarias (os) una hora por
 8 sesión.

9
 10 Referente a la promoción de espacios de comercialización, durante el mes de agosto se realizó la
 11 actividad Colores y Sabores para Mamá, los días 11 y 12 de agosto, con una participación de 28
 12 personas.

13
 14 También se participó en 2 reuniones para la coordinación de actividades con grupos de empresariedad
 15 como facilitador de procesos como el reglamento del programa como la organización de la Feria
 16 Colores y Sabores para Mamá. La participación en esta reunión fue de 36 personas.

1 **Programa de intermediación de Empleo**

2
3 En el caso de la recepción de solicitudes de empleo durante el mes de agosto se recibieron 38
4 solicitudes, 24 mujeres y 14 hombres y en el caso de pedimentos se recibieron 14, solicitando 48
5 puestos de trabajo, que mayoritariamente se dan en áreas como comercio y gestión de servicios, en
6 puestos como servicio al cliente, ventas, secretarías y puestos administrativos.

7
8 En el mes de agosto se impartieron dos talleres de orientación socio laboral, en las fechas 7, 8, 21 y
9 22 de agosto, logrando una asistencia de 29 personas. En estos talleres se les prepara para enfrentar
10 las entrevistas y los procesos de selección, además se les capacita en temas de legislación, derechos y
11 deberes como trabajadores.

12
13 Además se asistió a la reunión de programa nacional de acceso al empleo de personas con
14 discapacidad, en donde se está conformando el Plan Nacional para esta población.

15
16 Se ratificó la Feria con Mc Donald's Guachipelín, para el viernes 7 de setiembre de 9 a 4 p.m. en el
17 Centro Municipal de Formación, y la Feria de Empleo en Grupo Roble con una presencia de al menos
18 20 empresas, los días 28 y 29 de setiembre de 10 a.m. a 7 p.m. Esta feria es co-organizada con la
19 Municipalidad.

20

21 **Programa de educación para el Empleo**

22
23 Este programa se desarrolla en coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas
24 para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su desempeño.

25
26 Respecto al programa Empléate, ya se iniciaron las dos capacitaciones programadas en habilidades
27 blandas, estas capacitaciones se dan los días lunes y miércoles de 6 p.m. a 8 p.m. y los martes y
28 jueves de 1 p.m. a 3 p.m. En total en estos cursos participan 47 personas con un rango de edad de 17
29 a 25 años. A la fecha se han realizado 14 sesiones.

30 Durante el mes de Agosto se estuvieron impartiendo 4 cursos:

31

Curso	Cantidad de participante
Ingles Básico Grupo 1	14
Ingles Básico Grupo 2	25
Ingles Básico Grupo 3	25
Ingles Intermedio	13
Total	77

32

33 **Programa Municipal de Becas**

34
35 Respecto a este programa al mes de agosto se realizó el depósito a 281 estudiantes que significó un
36 importe de €35.406,000.00, correspondientes al período de febrero a agosto. Ya se llenaron los 4
37 casos que quedaban pendientes y se les realizará el depósito en el mes de setiembre. Cabe destacar
38 que los únicos estudiantes con posibilidades de ser adjudicatarios son los que presentaron los

1 documentos en los meses de noviembre y enero respectivamente.

2

3 **Proceso de Cultura**

4

5 **Accesibilidad y discapacidad**

6

- 7 ✓ Se trabajó en la implementación de los acuerdos de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
- 8 Discapacidad, Taller de Información y Capacitación de los servicios que brinda la Municipalidad
- 9 de Escazú y otras instituciones a las personas con discapacidad realizados el 21 , 28 y 30 de
- 10 agosto del presente año, en los cuales participaron aproximadamente 35 personas diferentes con
- 11 respecto a la primera invitación. Se realizaron actividades como: *depuración de listados y*
- 12 *estrategia para la convocatoria a los Talleres de la COMAD, elaboración del formato para la*
- 13 *invitación a los Talleres de la COMAD, visita a la Escuela República de Venezuela y se coordinó*
- 14 *con dos Profesoras de Educación Especial, se conversó con Ronald Muñoz Director, Escuela*
- 15 *Benjamín Herrera y Miriam Camacho, Liceo de Escazú, sobre los Talleres.*
- 16 ✓ Se participó en la reunión con Maritza Rojas, Directora Macroproceso Desarrollo Humano,
- 17 Martha Mayela Bermúdez y la Sra. Luz Pérez, ambas de la Fundación SOY CAPAZ.
- 18 ✓ Se trabajó en la coordinación de la reunión de RECOMA con la Comisión Municipal de
- 19 Accesibilidad y Discapacidad, Alcaldía y Dirección de Macroproceso Desarrollo Humano.
- 20 ✓ Se elaboró la Presentación de Rendición de Cuentas sobre los temas de Accesibilidad y
- 21 Discapacidad para la reunión de RECOMA.
- 22 ✓ Se atendió junto con el resto de personas integrantes de la COMAD, la reunión de RECOMA.
- 23 ✓ Se participó en la Presentación artística del Grupo Sendero Azul en la Escuela Juan XXIII.

24

25 **Contratación servicio de terapia física**

26

- 27 ✓ Se retoma la consulta con respecto a la Contratación del Servicio de Terapia Física. Se retoma la
- 28 consulta a Mauricio Bustamante. Se atiende a Albin Gamboa y Liana Marín, ambos
- 29 Fisioterapeutas, para ampliar sobre las características del servicio y conocer directamente el lugar
- 30 y al grupo de personas con discapacidad. Se les solicitaron las respectivas cotizaciones que están
- 31 es proceso de ser enviadas.

32

33 **Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia**

34

- 35 ✓ Se participó en la reunión y se ha estado apoyando los acuerdos de la Junta de Protección de la
- 36 Niñez y la Adolescencia relacionados con la actividad del 09 de setiembre 2012, que se llevará a
- 37 cabo en el parque San Miguel y está relacionada con la Promoción de los Derechos de la Niñez
- 38 Costarricense.
- 39 ✓ Se participó en la presentación del Proyecto MANEJO DE LÍMITES Y BULLYING presentado
- 40 por la Licda. Seylin Navarro, Proceso de Igualdad y Equidad de Género.
- 41 ✓ Se participó con Alejandra Hernández, Trabajadora Social contratada por PANI-Junta de
- 42 Protección de la Niñez y Adolescencia en la presentación del documento que contiene el Informe
- 43 de los años- 2010-2011 y parte del año 2012 en la Casa del Refugio y la vez se explicó sobre la
- 44 importancia del Sistema Local de Protección de los Derechos de la Niñez Costarricense.

45

1 **Taller de elaboración de mascararas**

- 2
3 ✓ Se participó en la Inauguración del Taller de elaboración de máscaras la Escuela Juan XXIII.
4 ✓ Se visitó al grupo de estudiantes localizado en la Escuela Benjamín Herrera Angulo, participantes
5 del Taller de Mascarada bajo la supervisión del Instructor Raúl Fuentes, para monitorear y dar
6 seguimiento al taller.
7

8 **Otros**

- 9
10 ✓ Se participó en las reuniones quincenales del Comité de Patrimonio.
11 ✓ Se lleva a cabo reunión de coordinación con marimberos del cantón de Escazú con el objetivo de
12 coordinar acciones para la grabación del 1 de setiembre.
13 ✓ Se llevan a cabo diferentes reuniones en la Escuela Municipal de Música, además, se realizan
14 pruebas de aptitud de nuevo ingreso en violín.
15 ✓ Presentación de marimba en la Escuela Benjamín Herrera.
16 ✓ Se participa en reunión con el comité organizador de los festejos del 15 de setiembre.
17 ✓ Se coordina con la Escuela de Música para actividades del 14 y 15 de setiembre.
18 ✓ Se participa en dos reuniones con la Dirección y Vicealcaldesa en la empresa Microsof y en la
19 empresa Florida Bebidas con el fin de buscar patrocinio para la Agenda Cultural.
20 ✓ Se realiza homenaje a las madres en la Escuela República de Venezuela el viernes 17 con la
21 participación de 120 madres escazuceñas.
22 ✓ Se llevan a cabo diferentes reuniones con representantes de la comunidad con miras a la
23 organización de diferentes actividades comunales: día del boyero, festival de folklore, día del
24 Santo Patrón San Miguel, entre otras.
25 ✓ Se participa en la reunión mensual de la RECIM en Aserri.
26

27 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

28

29 **A. Acciones realizadas en materia de violencia intrafamiliar**

30

31 **En Prevención: Proyecto Con Amor Educo Mejor**

32

- 33 ✓ 1 reunión para el trabajo y la coordinación interinstitucional (2 horas).
34 ✓ 2 Sesiones de capacitación dirigida a madres y padres de menores de edad. De 1 a 6 p.m. Cada
35 una. Escuela Juan XXIII.
36

37 **Coordinación**

38

- 39 ✓ 1 Reunión de Red Local Interinstitucional y Comunal de Atención y Prevención de la Violencia
40 Intrafamiliar-Escazú.
41 ✓ 1 Encuentro Nacional de Redes. Organizado desde el INAMU, para intercambio de experiencias
42 y puesta en común de lineamientos.
43

44 **En Atención**

45

- 1 ✓ 34 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de edad
2 y adultas mayores.
3 ✓ 2 Sesiones de Grupo de Apoyo para Mujeres sobrevivientes o en condiciones de Violencia
4 Intrafamiliar.
5

6 **B. Acciones realizadas en materia de participación ciudadana de las mujeres**

7 **Agenda Local de Mujeres**

- 8
9
10 ✓ 2 sesiones de trabajo como apoyo técnico a la. Se brindó asesoría técnica a dos de las
11 Subcomisiones de la Agenda.
12 ✓ 1 reunión interna para el replanteamiento del trabajo institucional en cuanto al abordaje de la
13 Agenda.
14

15 **Apoyo técnico a los grupos**

- 16
17 ✓ Se desarrolló 1 sesión de trabajo con Metamorfosis.
18 ✓ 1 reunión con el Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas, participación de las Vicealcaldesas y
19 la Directora de Desarrollo Humano.
20

21 **Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres**

- 22
23 ✓ Se realizó una reunión con la Presidenta del INAMU, mostrado interés en la propuesta de la
24 Escuela y expuso que el Instituto está en disposición de concretar convenios para apoyarla.
25 ✓ Se concreta el documento del Proyecto.
26 ✓ Se está en proceso de cotizaciones para la contratación de los cursos iniciales de la Escuela.
27

28 **Programa de Prevención del Embarazo Adolescente**

- 29
30 ✓ Se redefine la propuesta de trabajo en esta materia. Se realizará una consulta juvenil para
31 identificar los intereses, necesidades y aspiraciones de la población adolescente y juvenil. Se
32 contratarán los cursos básicos para el fortalecimiento del liderazgo juvenil que dará inicio en el
33 primer trimestre del año 2013.
34 ✓ 1 Reunión con el Comité Cantonal de la Persona Joven.
35

36 **D. Actividades especiales**

- 37
38 ✓ 1 Reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (2 horas).
39 ✓ Programa de Prevención de Cáncer (Convenio: Fundación Ana Ross, Municipalidad y
40 COOPESANA):
41

- 42 ➤ 1 Actividad en Barrio El Carmen.
43 ➤ Exámenes físicos: Bello Horizonte, Casa Pastoral de Escazú.
44

- 1 ✓ COLAMMI (Comisión Local de Mortalidad Materno Infantil): En la reunión de se visitó el Hotel
2 Real Intercontinental donde se realizará el Cine- Foro “Gestación” el 18 de setiembre a las 9:00
3 a.m., en prevención del embarazo adolescente con la finalidad de prevenir muertes infantiles. (2
4 horas).
- 5 ✓ Se le ha dado seguimiento continuo a la concreción de convenios: con la UCACIS el convenio
6 marco y el específico se encuentra para firmas y con la Universidad Latina-San Pedro (se
7 trasladará a la U. Latina para su nueva revisión).

8

9 **Proceso Seguridad Ciudadana**

10

11 **Escuadra # 3 a cargo de la supervisora Silvia Agüero**

12

- 13 ✓ Se mantuvo lo que es el ingreso y salida de estudiantes en las Escuelas: Venezuela, Barrio
14 Corazón de Jesús, El Carmen, Guachipelín, así como el control de vehículos en el puente de
15 Guachipelín.
- 16 ✓ El día 08/08/12, a las 15:00, se realiza un dispositivo con oficiales de tránsito Fabio y Gerardo
17 Agüero, los encargados de patentes Fernando y Pablo Padilla, Policía Municipal jefe Isidro
18 Calvo, Álvaro Cascante y Silvia Agüero. Debido a quejas en el taller mecánico de vehículos Land
19 Rover diagonal a la escuela de Guachipelín, únicamente se realizaron actas de observación por
20 parte de Patentes.
- 21 ✓ El día 09/08/12 de las 19:00 a 21:00 horas se realiza dispositivo en sector sur del cantón por
22 denuncias de bares clandestinos en casas de habitación, esto con Patentes Luis Sibaja, Ministerio
23 de Salud, Policía Municipal y Fuerza Pública, se realizó únicamente acta en una vivienda en el
24 Barrio Santa Eduviges.
- 25 ✓ Los días 12/08/12 y 13/08/12, se colaboró en actividad domingo embrujados.
- 26 ✓ El día 17/08/12 se realizó dispositivo en los siguientes bares, Antigua Gaira, Club cubano, hotel
27 Beacon, Hotel Gran Tara, esto en conjunto con el Ministerio de Salud, Patentes Municipales,
28 Fuerza Pública y Policía Municipal, k-9, esto con el fin de verificar el buen funcionamiento de
29 estos establecimientos comerciales.
- 30 ✓ Antigua Gaira, se notifica debido a que no tenía medidas requeridas por el Ministerio de Salud y
31 por no contar con los permisos municipales en el lugar y a la vista.
- 32 ✓ Club Cubano, se notifica por parte de Patentes Municipales por mantener espectáculo de música
33 en vivo. Se clausura únicamente actividad musical.
- 34 ✓ Hotel Beacon y Hotel Gran Tara, se mantenían en regla ya que tenían prohibido la venta de licor,
35 todo estaba en orden.
- 36 ✓ El 24/08/12 se mantuvo un recorrido por el centro de San Miguel con el oficial Miguel Vega y el
37 k-9 Uran, esto para mayor presencia se realizaron varias revisiones a consumidores del centro de
38 las 16:00 a 18:00.
- 39 ✓ El día 26/08/12 se colabora con actividad Talento de Barrio en Barrio Corazón.
- 40 ✓ Colaboración en Caminata que salía de Panadería Porras hacia el Parque de San Miguel,
41 organizada por "Chepe Cletas" El señor Aldo Protti, todo transcurrió en orden.
- 42 ✓ También se realizaron varias actas de observación e informes policiales.

43

44 **Escuadra # 4 a cargo de la supervisora Cintya Díaz**

45

- 1 ✓ 07/08/12 se realiza dispositivo de carretera en el sector de Real de Pereira.
2 ✓ 08/08/12 se realiza dispositivo en las afueras de la Escuela Venezuela en el horario nocturno.
3 Realizado con el fin de tener presente jóvenes con el consumo de posibles drogas fuera de la
4 institución.
5 ✓ Se realiza colaboración al personal de Patentes por clausura del Bar SAKE, propiamente en el
6 condominio Riverside.
7 ✓ 11-08-12 se brinda seguridad por los diferentes sectores, según el sector cada distrito cuenta con
8 una unidad asignada. Teniendo en cuenta puntos estratégicos comerciales y más visitados por los
9 delincuentes de la zona.
10
11 ➤ San Rafael - Paradas de bus en Walmar, Perimercados, Anonos, zona Comercial principal,
12 la Paco, AM-PM, paradas de bus de Multiplaza. Teniendo en cuenta las diferentes
13 urbanizaciones de la zona con ingresos simultáneos durante la guardia.
14 ➤ San Miguel -Personal en una unidad la cual tiene como objetivo ubicar centro de venta de
15 drogas dentro del parque de San Miguel.
16 ➤ San Antonio -Presencia de una pareja de motorizados por el sector del centro de la zona.
17 Atendiendo los límites con Alajuelita que presenta siempre problemas en este sector ya
18 sea los caminantes o los ciclistas que visitan los cerros como actividad recreativa.
19
20 ✓ 12/08/12 Se realiza dispositivos seguridad en los diferentes sectores. Se realiza el Domingo
21 Embrujado.
22 ✓ 15/08/12 Recorridos por el centro del parque y zona comercial. Se mantienen lugares estratégicos
23 para estacionarse y dar seguridad por en tiempos relativos en uno y otros sitio afectado por
24 delincuentes como paradas de bus, zonas alejadas y parqueos de diferentes comercios.
25 ✓ 16/08/12 Se brinda seguridad en los diferentes sectores del comercio. Y zonas vulnerables como:
26
27 ➤ Recorridos por las diferentes paradas de bus de Real de Pereira.
28 ➤ Recorridos por paradas de la zona de Pinar del Río.
29 ➤ Puntos estacionarios la ruta principal de San Miguel de la violeta a la panadería Mundo
30 del pan.
31 ➤ Recorrido ruta principal de San Rafael en área comercial (paradas de Walmart-la Paco-
32 AM-PM en Guachipelín).
33
34 ✓ 19/08/12 : Recorridos y chequeos en algunos sectores como:
35
36 ➤ Paradas de bus de Walmart
37 ➤ Zona central de San Miguel
38 ➤ Urbanizaciones de Trejos Montealegre
39 ➤ Urbanización de Palma de Mayorca
40 ➤ Urbanización de Quintanar
41 ➤ Parque Buenaventura
42 ➤ Paradas de Tapachula en San Antonio
43 ➤ Urbanización Real de Pereira
44
45 ✓ 20/08/12: Recorridos por los diferentes sectores públicos, en especial paradas de bus, centros

1 comerciales y parques públicos:

- 2
- 3 ➤ Parque de San Miguel
- 4 ➤ Parque de San Antonio
- 5 ➤ Parque de Santa Eduvigis
- 6 ➤ Parques del sector de Trejos Montealegre
- 7 ➤ Parque Miravalles
- 8 ➤ Parque de Quintanar
- 9 ➤ Parque Palma de Mayorca
- 10 ➤ Parque de Real de Pereira

11

12 Asimismo, en la zona principal de San Miguel, teniendo recorrido constante entre ala ruta del súper
13 la Violeta a la panadería Mundo del Pan. Así mismo manteniendo recorridos a los alrededores del
14 centro de San Miguel, por negocios Buena Tierra, Banco Nacional, Barrio San Martín, sector de las
15 canchas de Rosa Linda y Calle Jaboncillo.

- 16
- 17 ✓ 23/08/12: Se brinda seguridad en las escuelas asignadas. Se realizan recorridos por las zonas
18 donde se han quejado por consumo de drogas y venta. Se brinda seguridad en el parque de San
19 Miguel y zona comercial.
- 20 ✓ 24/08/12: Se da recorrido por centro de Escazú, con puntos estacionarios de una unidad móvil en
21 la línea comercial céntrica en San Miguel en horas de cierre del comercio. Recorrido en la zona
22 de urbanizaciones en San Rafael y el sector de Guachipelín.
- 23 ✓ 27/08/12: Se mantienen pendientes aparte de la atención en incidentes que ingresan por vía
24 telefónica. La cobertura en los diferentes parque usados como espacios recreativos:

- 25
- 26 ➤ Parque de San Miguel
- 27 ➤ Parque de San Antonio
- 28 ➤ Parque de Palmas de Mayorca
- 29 ➤ Parque de Buenaventura
- 30 ➤ Parque Miravalles
- 31 ➤ Parque Real de Pereira

- 32
- 33 ✓ 28/08/12: Se realiza dispositivo de investigar persona y vehículos en las diferentes zonas del
34 cantón de Escazú, para disminuir actos delictivos con presencia policial. Lugares donde se realizo
35 las barridas:

- 36
- 37 ➤ San Antonio (canchas, parque, frente de comercio y escuela)
- 38 ➤ Calle La Unión
- 39 ➤ Súper Florecilla
- 40 ➤ Bebedero
- 41 ➤ Frente al Colegio Técnico
- 42 ➤ El Carmen (chinos, escuela)
- 43 ➤ Alrededores Bar Tropical
- 44 ➤ Centro de San Miguel
- 45 ➤ Alrededores iglesia Mormona

- 1 ➤ Alrededores Banco Nacional
- 2 ➤ La Violeta
- 3 ➤ Bello Horizonte (tanques-calle basurero)
- 4 ➤ Country
- 5 ➤ Parque los Conejos
- 6 ➤ Paradas de Walmart
- 7 ➤ Rotonda EPA
- 8 ➤ AM-PM
- 9 ➤ Coopeguachipelín
- 10 ➤ Real de Pereira
- 11 ➤ Calle Boquerón
- 12 ➤ Barrio San Francisco

- 13
- 14 ✓ 31-08-12: Se brinda seguridad en las escuelas asignadas a la policía municipal. Se da un recorrido
15 por lo diferentes sectores del cantón brindando seguridad en el cantón de Escazú.
- 16

17 **Área Preventiva a cargo de Karla Rodríguez**

18

- 19 ✓ Asistencia a reuniones de la red.
 - 20 ✓ Reuniones con la jefatura.
 - 21 ✓ Reuniones de coordinación con personal de fundación Gósen.
 - 22 ✓ Reuniones con la comunidad Corazón de Jesús para organización de actividades.
 - 23 ✓ Realización de la actividad de Fútbol calle con jóvenes de la comunidad de Corazón de Jesús.
 - 24 ✓ Realización del informe semestral de labores.
 - 25 ✓ Actualizaciones al manual de procedimientos para cumplir con la norma ISO.
 - 26 ✓ Seguimiento de trámites de prevención de la comunidad Lotes Protti.
 - 27 ✓ Avances y planificación del programa de prevención del consumo de drogas.
 - 28 ✓ Participación y organización de la actividad llevada para habitantes de calle con personal de
29 fundación Gosén.
 - 30 ✓ Realización de informe mensual.
- 31

32 **Unidad Canina a cargo de Miguel Vega**

33

- 34 ✓ Capacitaciones a la comunidad, club canino Escazuceño.
 - 35 ✓ Mantenimiento de Caniles y Entrenamiento de Canes.
 - 36 ✓ Recorridos en sectores públicos del cantón con el fin de regular el consumo, venta de drogas y
37 mantener el orden público con el oficial canino correspondiente.
 - 38 ✓ Traslado y entrega de partes y actas oficiales a las fiscalías correspondientes.
 - 39 ✓ Resguardo en horas de entrada a Escuelas con el oficial canino correspondiente.
 - 40 ✓ Acciones llevadas a cabo en coordinación con diversas áreas del Proceso.
- 41

42 **Área de video vigilancia a cargo de Carlos Ortega**

43

- 44 ✓ Se atendió un total de tres solicitudes de parte de ciudadanos para la exportación de video del
45 sistema de video vigilancia por varias razones como colisiones y un posible asalto en el sector de

1 parque central de San Miguel.

- 2 ✓ Se le brindo mantenimiento preventivo (limpieza general) a la totalidad de las armas de fuego de
3 la policía municipal, un total de 13 armas de fuego.
4 ✓ Se reportó y se solicitó el mantenimiento técnico de los equipos de video vigilancia a la compañía
5 Sony visión en dos ocasiones por fallas en diversas cámaras (Plaza Escazú, Pollos Malé, Correos
6 e Iglesia) atendidas bajo las ordenes de servicio número 15165, 15166, se cambia el trasmisor
7 punto a punto de la cámara de Plaza Escazú, se retira el SN 076247103 colocándose en su lugar el
8 SN 076247100 de mismo modelo que el sustituido.
9 ✓ Se tiene reunión con funcionarios de la compañía SITSA (Soluciones Integrales en Seguridad)
10 quienes hacen una propuesta para la ampliación de los sistemas de video vigilancia, participa el
11 Ing. Johnny Delgado de Informática.
12

13 **Puesto de Asistencia Legal: Ana Felicia Alfaro**

14

- 15 ✓ En relación con el personal del Proceso:
16
17 ➤ **Oficio P-SEC- 665-2012:** Tema: Propuesta de Reglamento para el uso y préstamo de bienes,
18 (toldos, sillas, mesas, espacio físico).
19 ➤ **Oficio P-SEC- 648 –2012:** Recomendación de realizar amonestaciones verbales a fin de
20 prevenir y hacerle saber a los funcionarios de la Policía Municipal lo que se contempla en el
21 Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú.
22 ➤ **Oficio P-SEC-601-2012:** Entrega Finiquito – Tapachula. Juzgado de Tránsito de Pavas,
23 expediente 10-601649-500-TC.
24 ➤ **Oficio P-SEC-600-2012:** Remisión del borrador del Reglamento de la Policía Municipal, a
25 Recursos Humanos para que se consideren aspectos y observaciones.
26

27 **Gestiones y entrega sobre los decomisos de droga y otros**

28

- 29 ✓ Se confecciona informe **PSE- 649- 2012** de fecha 18 de agosto 2012- , con el fin de enviar al
30 Organismo de Investigación Judicial los decomiso de droga realizados por los oficiales de la
31 Policía Municipal de Escazú. Realizando la revisión de Informes Policial para determinar la
32 Fiscalía correspondiente sea Fiscalía Penal Juvenil o Fiscalía de Pavas.
33 ✓ Se envía el respectivo Informe Policial a la Fiscalía correspondiente con el fin de que sean
34 sellados por la Fiscalía Penal Juvenil o la Fiscalía Pavas.
35 ✓ Se revisa la evidencia para que ésta sea embalada en bolsa plástica transparente según
36 indicaciones del Ministerio Público junto a cada Informe de la Policía Municipal de Escazú.
37 ✓ Se confecciona el Informe respectivo en el cual se indica el número de Informe de la Policía,
38 nombre del presunto imputado, nombre de los oficiales actuantes, y una breve descripción de los
39 hechos, según las indicaciones emitidas por el Ministerio Público para que sea entregada y
40 recibida la respectiva evidencia.
41 ✓ Se hace el traslado de los decomisado a la Sección Bodega de Drogas en San José del
42 Organismo de Investigación Judicial para lo que corresponda.
43

44 Atentamente,

45

1 Bach. Arnoldo Barahona Cortés
2 Alcalde Municipal

3

4 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

5

6 El síndico Jacinto Solís reconoce la buena iniciativa de la Administración al colocar basureros en las
7 vías públicas del cantón, pero hay algunos comerciantes que los están utilizando para depositar la
8 basura de sus locales.

9

10 El Alcalde Municipal menciona que se va a enviar una excitativa a las comerciantes sobre el
11 propósito de los basureros y que indiquen si es que tienen problemas con las rutas de recolección.

12

13 La síndica Martha Mayela Bermúdez menciona que en algún momento el Concejo de Distrito de San
14 Rafael solicitó a las juntas de educación y a los directores priorizar las necesidades del centro
15 educativo, con el fin de velar por que los proyectos que se iban ejecutando fueran realmente los que
16 la comunidad educativa necesita. Hace algunos comentarios en relación con los problemas que se
17 presentan con las obras que se hacen en los centros educativos del cantón y señala la conveniencia de
18 que la Municipalidad supervise las obras que se construyen con recursos municipales o con recursos
19 que no son municipales, pero que son asignados a través de la Municipalidad. Recuerda cuando
20 presentó el proyecto para hacer las rampas de acceso y el muro de contención en el área de la piscina
21 del Liceo de Escazú, pero la Junta Administrativa lo cambió e hizo lo que a ellos les pareció. Señala
22 que en el gimnasio del Liceo se hacen actividades y nunca aparecen las llaves del portón que tienen
23 accesibilidad para todos. Manifiesta que cree que la Junta Administradora del Gimnasio y la Piscina
24 no está funcionando y señala que desde hace un año se dejó de prestar la piscina a las personas con
25 discapacidad. Considera que es responsabilidad de este Concejo velar por que las obras que se hacen
26 con dinero de todos los escazucoños se hagan bien y debe haber un mecanismo para regular eso.

27

28 El regidor Kenneth Pérez señala la importancia de que en los sitios en donde la Municipalidad está
29 haciendo obras, haya la debida señalización para prevenir accidentes y se refiere a una situación que
30 se le presentó por un hueco cerca del Condominio Santa Elena.

31

32 El Alcalde Municipal indica que esas son obras por contrato y que se va a notificar a la empresa
33 contratada para que sean más eficientes en el tema de la señalización, porque eso es algo que está
34 establecido en el contrato.

35 El regidor Daniel Langlois apunta que no existe una regulación para la Junta Administradora del
36 gimnasio y la piscina del Liceo de Escazú y es un tema en el que él ha venido insistiendo; no
37 obstante, indica que muchas veces las decisiones las toma finalmente la Junta Administrativa del
38 Liceo, lo que le hace cuestionar cuál es la función de esa junta. Manifiesta que han tenido problemas
39 porque no se ha contado con el representante del Comité de Deportes. Por otra parte, comenta que
40 recibió una llamada de unos vecinos de Calle Lajas, consultando qué ha sucedido con la comisión
41 especial que se conformó para ver ese tema. Solicita que cuando se reciba una visita, en el orden del
42 día se indica el tema que se va a tratar.

43

44 El regidor Marcelo Azúa indica que el tema de la Junta Administradora del gimnasio y la piscina está
45 reglamentado por la ley 7800, que regula el uso de instalaciones deportivas en instituciones educaivas

1 públicas en horarios extra académicos. Señala que en esos horarios la junta debería tener potestad
2 absoluta, siempre y cuando no vaya en detrimento de las actividades del centro educativo. Considera
3 que es necesario que haya un reglamento, pero el tema es complicado porque en la junta hay
4 representación de la Junta Administrativa del Liceo, del Comité de Deportes y del Concejo
5 Municipal, de manera que habría que definir a quién le corresponde emitir el reglamento.

6
7 La regidora Amalia Montero apunta que se sigue imprimiendo el orden del día y el resumen de
8 correspondencia y hace un llamado a que esos documentos se impriman sólo para quienes no pueden
9 accederlos por computadora. Agradece al Alcalde las gestiones que hizo para que Grupo Roble donara
10 unas sillas a las escuelas David Marín, Corazón de Jesús y El Carmen. Comenta que varios
11 comerciantes de Plaza Los Laureles la han llamado porque al parecer hay un inspector de la
12 Municipalidad que ha estado llegando a decirles que no pueden poner mesas en los pasillos porque se
13 consideran zonas comunes, las cuales no pueden utilizarse para vender o exhibir mercadería. Señala
14 que los comerciantes alegan que no se trata de áreas comunes, sino de una extensión de sus locales,
15 además de que no se están utilizando para vender o exhibir mercadería y que la administración del
16 centro comercial les ha autorizado a utilizar esos espacios. Insta al Alcalde a escuchar los argumentos
17 de los comerciantes y ayudarles para que puedan seguir utilizando esos espacios como lo han venido
18 haciendo, lo cual además es un atractivo para muchas personas. Considera que la Municipalidad debe
19 facilitar a los comerciantes el desarrollo de su negocio, sobre todo en estos tiempos en que la
20 actividad comercial es tan difícil.

21
22 El Alcalde Municipal coincide con la regidora Montero en que la Municipalidad debe estimular a los
23 comerciantes, ya que de eso dependen en buena medida los ingresos de la Municipalidad y la
24 sostenibilidad de muchos empleos. Se compromete a revisar el tema; sin embargo, apunta que la
25 cantidad de mesas permitidas en los centros comerciales está relacionada con los espacios de
26 parqueo.

27
28 La regidora Amalia Montero acota que no se está aumentando la cantidad de mesas, sino que son las
29 mismas mesas que ha habido siempre y por lo cual nunca ha habido problema.

30
31 El síndico Oscar Calderón señala que es cierto que la Municipalidad debe tratar de beneficiar a los
32 comerciantes, pero está ocurriendo que en los centros comerciales en los que hay bares sacan sillas y
33 mesas a los pasillos. Manifiesta que si aquí se aboga por que se dé un libre paso a las personas en los
34 pasillos en donde hay bares, la Municipalidad tiene que aplicar la misma regla para todos los
35 comerciantes. Indica que esas mesas y sillas impiden el libre tránsito, especialmente para las personas
36 con discapacidad. Comenta que en el Centro Comercial Plaza Real una persona no vidente se golpeó
37 con unas sillas que estaban en el pasillo. Solicita al Alcalde que se haga una inspección en ese centro
38 comercial, porque prácticamente sacaron las mesas y las sillas a los pasillos.

39
40 La regidora Ana Cristina Ramírez comenta que el Lic. José Rodolfo Ibarra le está haciendo entrega
41 de una respuesta sobre las denuncias que ella hizo en la sesión de la semana anterior. Solicita que
42 cuando se planteen los asuntos se ponga atención y se tomen bien las anotaciones, porque en la
43 respuesta que se le está entregando se dice que ella se refirió a una construcción de menos de
44 doscientos metros, cuando ella en realidad se refirió a un terreno de menos de doscientos metros.
45 Considera que por errores como un miembro de este Concejo podría verse involucrado en un

1 problema. Señala que en la respuesta se indica que “se recomienda trasladar el presente informe al
2 *Proceso de Contraloría Ambiental, para que evalúen el posible daño ambiental que pudo significar*
3 *la limpieza de capa vegetal y la colocación del material generado de esta en la zona de afectación*
4 *del cuerpo de agua antes mencionado, para que se proceda como corresponda”*. Indica que en el
5 informe se indica que “*en la propiedad denunciada no existe ninguna casa de habitación, por lo que*
6 *no se localizó a ninguna persona que indicara quien realizó el trabajo de conformación de la*
7 *servidumbre”*. Manifiesta que son cosas que se hacen por salir del paso, pero señala que es importante
8 que a las denuncias que se plantean aquí se les dé el debido seguimiento. Agradece que se dé pronta
9 respuesta a las denuncias, pero señala que hay que mejorar esas respuestas.

10
11 El síndico Oscar Calderón menciona que varias personas, entre ellas el regidor Daniel Langlois, le
12 han consultado la posición del Concejo de Distrito sobre la supuesta construcción de una piscina en el
13 área noroeste del parque de San Antonio. Señala que ante le consulta de un vecino él le manifestó
14 que personalmente no estría de acuerdo con ese proyecto, pero que habría que hacer la consulta para
15 saber si la comunidad de San Antonio estaría de acuerdo con cambiar el parque por áreas deportivas.
16 Considera que es preferible que la Municipalidad adquiera propiedades para construir complejos
17 deportivos. Apunta la necesidad de que exista una Comisión de Rescate del Casco Urbano para cada
18 distrito que esté en estrecha comunicación con la comunidad respecto a lo que se quiere para cada
19 centro. Solicita al Alcalde una aclaración respecto al tema de la piscina.

20
21 El regidor Daniel Langois manifiesta que él hizo la consulta al síndico Calderón se trataba
22 simplemente de un proyecto, pero no hay nada definido al respecto. Señala que su intención era
23 recopilar información que le sirviera para tomar una posición respecto a apoyar o no la propuesta.

24
25 El síndico Oscar Calderón señala que un vecino le comentó que en una reunión de la cooperativa
26 agrícola de San Antonio preguntó a las personas presentes qué les parecía esa propuesta. Manifiesta
27 que para él, como síndico del distrito de San Antonio, es importante tener información clara para
28 poder dar respuesta a las personas que le consultan.

29
30 El Alcalde Municipal indica que es de conocimiento del Concejo que el año anterior, cuando se
31 estaba en la elaboración del presupuesto para el año 2012, se propuso una partida de cien millones de
32 colones para la construcción de una piscina que en primera instancia se podría ubicar en esa área que
33 no tiene un uso específico. Recuerda que la regidora Maynard apoyó la partida pero señaló que se
34 debía explorar otro lugar, porque esa ubicación no era la más conveniente, pero hasta ahí se llegó con
35 el tema. Indica que sí existen los fondos para construir una piscina, pero no hay ninguna propuesta
36 forma para hacerla en el centro de San Antonio.

37
38 La regidora Ana Cristina Ramírez considera que no es conveniente la construcción de una piscina
39 frente a la iglesia.

40
41 El Alcalde Municipal cometa que también hay mucha gente de San Antonio ejerciendo presión para
42 que se construya una piscina en ese lugar. Señala que esa no es una decisión que deba tomarse desde
43 la Municipalidad, sino que quien debe decidirlo es la comunidad.

44
45 El regidor Daniel Langlois apunta la importancia de considerar el criterio de los Concejos de Distrito

1 cuando se plantean los proyectos, porque son ellos los que tienen mayor comunicación con las
2 comunidades.

3
4 El Alcalde Municipal indica que se realizó una reunión en el Ministerio de Educación, a la que
5 asistieron la Viceministra Silvia Víquez, el Director del DIEE Carlos Villalobos, directores, miembros
6 de juntas de educación y funcionarios del área técnica y del Macroproceso de Desarrollo Humano de
7 la Municipalidad y se refiere a los asuntos que se trataron en esa reunión.

8
9 El Lic. José Rodolfo Ibarra se refiere al comentario de la regidora Ana Cristina Ramírez y ofrece
10 disculpas por el error cometido e indica que se entregaron dos oficios a la regidora al respecto.
11 Respecto al tema de los basureros destruidos, indica que se solicitó un informe y el Ing. David
12 Umaña expresa que los basureros están expuestos al vandalismo por encontrarse en la vía pública y
13 ninguna acción resulta eficaz contra las personas que buscan la manera de destruir el mobiliario
14 urbano sin ninguna justificante. Añade que junto con el adjudicatario de está buscando una solución
15 técnica para mejorar la fijación del sistema modular, misma que está en pruebas de calidad y
16 verificación por parte de la Municipalidad. Indica que la empresa se comprometió a reemplazar todos
17 los elementos dañados hasta que no se apruebe una solución definitiva. Agrega que en cuanto a las
18 bolsas y los recipientes ya el noventa y cinco por ciento de los basureros instalados están completos y
19 se integró además dentro de las rutas de aseo de vías su limpieza y cambio de bolsas.

20
21 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con veinte minutos.

22
23
24
25
26

27 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
28 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

29
30 ***hecho por: hpcs***